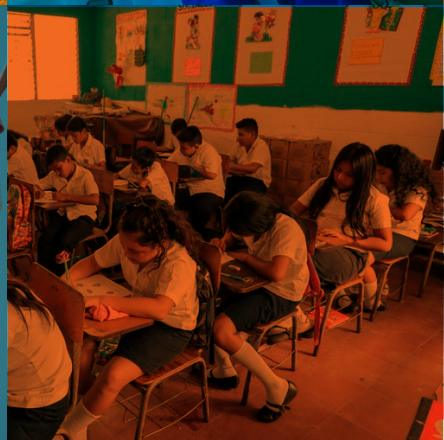
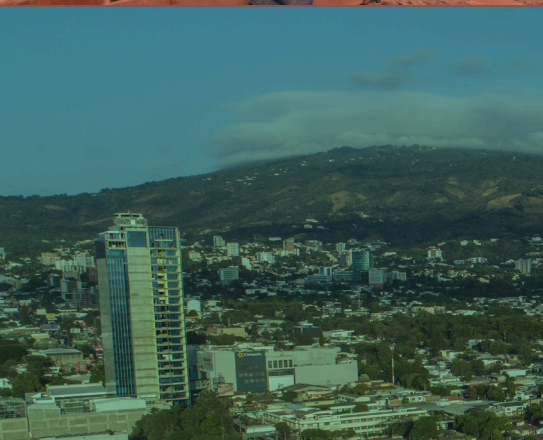
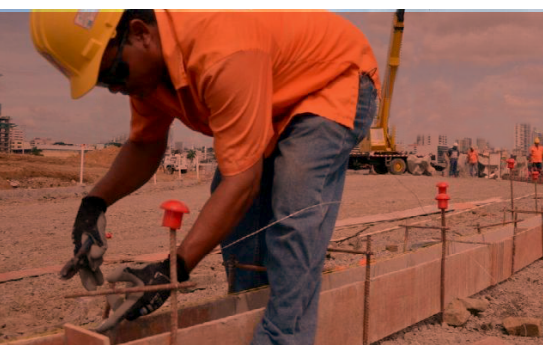

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN MARCO DE RECUPERACIÓN POST-DESASTRE

Para fortalecer la planificación de la recuperación

EL SALVADOR 2022



GOBIERNO DE EL SALVADOR







GOBIERNO DE
EL SALVADOR

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN MARCO DE RECUPERACIÓN POST-DESASTRE

Para fortalecer la planificación
de la recuperación

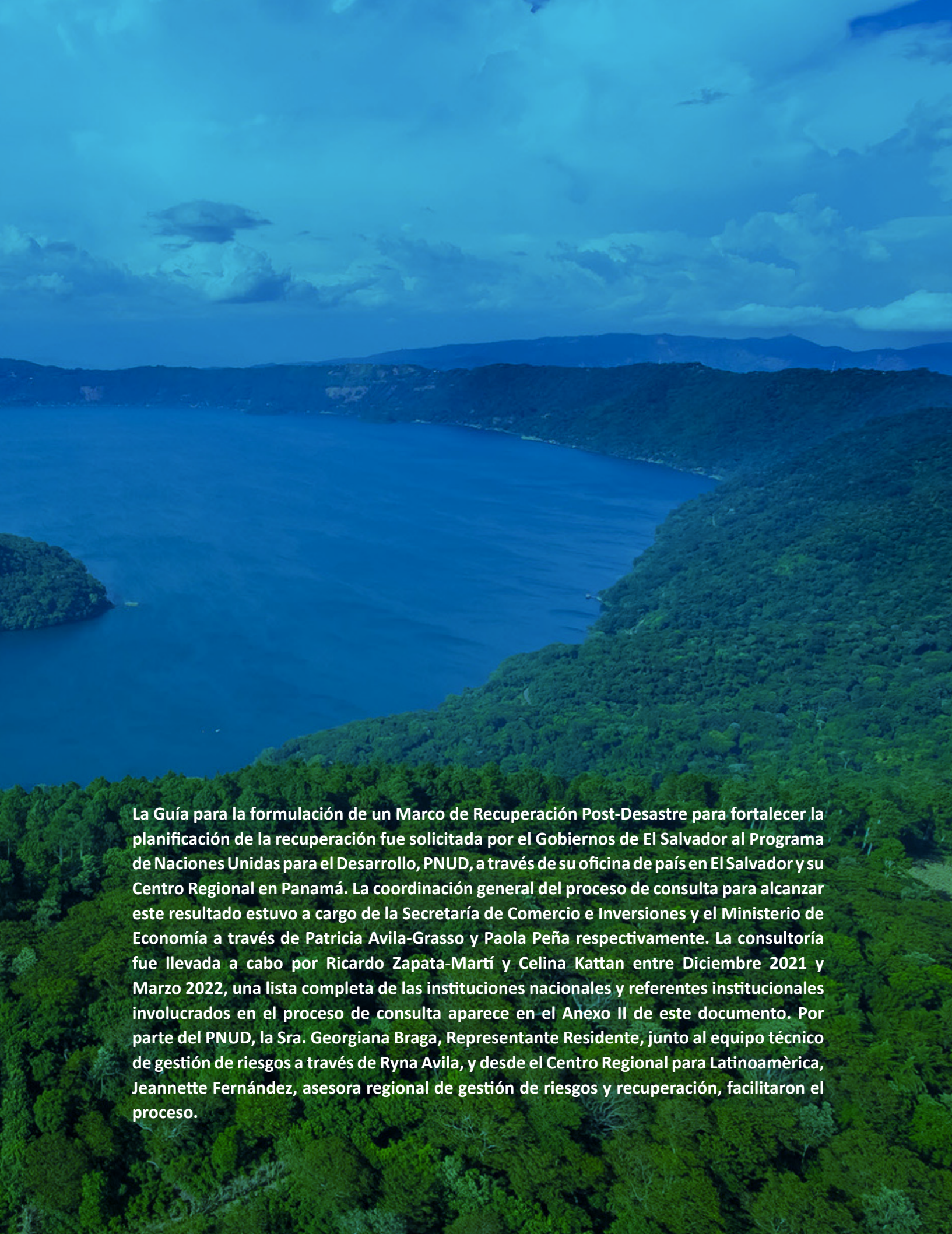
EL SALVADOR 2022



Nota de descargo:

El presente documento es el resultado del trabajo realizado por funcionarios y consultores del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en coordinación con la Secretaría de Comercio e Inversiones y el Ministerio de Economía de El Salvador. Los contenidos expresados en esta nota no representan los puntos de vista del PNUD, ni reflejan necesariamente la opinión de PNUD o de los donantes.

El uso de cualquier dato o información de este documento será bajo riesgo del propio usuario y en ningún caso se considerará a PNUD o cualquiera de sus socios como responsable de alguna pérdida, daño, obligación o gasto incurrido o sufrido que se reclame como resultado de la información y datos contenidos en este documento



La Guía para la formulación de un Marco de Recuperación Post-Desastre para fortalecer la planificación de la recuperación fue solicitada por el Gobierno de El Salvador al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, a través de su oficina de país en El Salvador y su Centro Regional en Panamá. La coordinación general del proceso de consulta para alcanzar este resultado estuvo a cargo de la Secretaría de Comercio e Inversiones y el Ministerio de Economía a través de Patricia Avila-Grasso y Paola Peña respectivamente. La consultoría fue llevada a cabo por Ricardo Zapata-Martí y Celina Kattan entre Diciembre 2021 y Marzo 2022, una lista completa de las instituciones nacionales y referentes institucionales involucrados en el proceso de consulta aparece en el Anexo II de este documento. Por parte del PNUD, la Sra. Georgiana Braga, Representante Residente, junto al equipo técnico de gestión de riesgos a través de Ryna Avila, y desde el Centro Regional para Latinoamérica, Jeannette Fernández, asesora regional de gestión de riesgos y recuperación, facilitaron el proceso.

Contenido

Abreviaturas	8	Definición de política y estrategia de recuperación:	33
Presentación	9	Visión central de la recuperación	33
Metodología General para la Definición de un Marco de Recuperación Post-Desastre (DRF/MRD)	12	Marco de políticas y principios rectores de la recuperación	34
De la evaluación del desastre a la recuperación	14	Marco programático para la recuperación, guías y directrices	35
Desastres y procesos de recuperación en El Salvador	17	Priorización intersectorial y recuperación sectorial	36
Perfil de riesgo e historia de desastres en El Salvador	18	Arreglos institucionales para la recuperación	38
Procesos de recuperación en El Salvador	23	Marco institucional para la recuperación	38
Marco regulatorio e instrumentos existentes	27	Marco legal para la recuperación	42
Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (2005)	27	Continuidad entre respuesta humanitaria y recuperación	42
Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (2018)	27	Mecanismos financieros para la recuperación	44
Plan Nacional de Ordenamiento Territorial	28	Arreglos de implementación y gestión de la recuperación	46
Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres	29	Conclusiones y siguientes pasos	47
Otros instrumentos de planificación	29	Anexo I. Marco Institucional Nacional	50
Elementos para el Marco de Recuperación de Desastres en El Salvador	32	Anexo II. Instituciones nacionales y referentes institucionales involucrados en el proceso de consulta	55
		Referencias	57

Figuras	
Figura 1. Temporalidad de la respuesta y recuperación ante desastres	15
Figura 2. Del PDNA al Marco de Recuperación	16
Figura 3. Historia de Desastres en El Salvador	17
Figura 4. Efectos de los desastres en EL Salvador 1960 – 2020	18
Figura 5. Daños y pérdidas provocados por eventos severos, período 1980 – 2020	20
Figura 6. Necesidades de recuperación por sector (izquierda) y por línea estratégica (derecha)	23
Figura 7. Elementos para la Definición de un Marco de Recuperación	32
Figura 8. Proceso de planificación de la recuperación	33
Figura 9. Pérdidas y daños por desastre en El Salvador (1982-2020)	36
Figura 10. Marco institucional general para la recuperación	40
Figura 11. Marco institucional general para la recuperación	41
Figura 12. Continuidad entre respuesta humanitaria y recuperación	43
Figura 13. Elementos fundamentales para la recuperación post-desastre	48
Tablas	
Tabla 1. Estimaciones de daños y pérdidas provocados por eventos severos, período 1990 – 2020	19
Tabla 2. Daños y pérdidas causados por las TT Amanda y Cristóbal y Covid-19 (a julio 2020) en todos los sectores	22
Tabla 3. Otros instrumentos de política y planificación relevantes para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres	30
Tabla 4. Guías, manuales e instrumentos de El Salvador para la respuesta ante desastres y la reducción del riesgo	31
Recuadros	
Recuadro 1. Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal (2020)	20
Recuadro 2. Procesos de recuperación frente a los desastres en El Salvador	23
Recuadro 3. Comité Nacional de Rehabilitación y Reconstrucción	25
Recuadro 4. Ejemplo de visión central de la recuperación (a partir de la política actual del gobierno):	34
Recuadro 5. Ejemplos de principios rectores de la recuperación	35
Recuadro 6. Plan de inversión sectorial tras el impacto de las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal en El Salvador: Plan de Inversión Sectorial para la Dinamización Económica y Resiliencia ante Desastres (8)	37
Recuadro 7. Instrumentos y mecanismos financieros para la respuesta y recuperación post-desastre.	44

Abreviaturas

ACC	Adaptación al Cambio Climático
BBB	Reconstruir Mejor (por sus siglas en inglés “Building Back Better”)
BM	Banco Mundial
BP	Baja Presión
DGPC	Dirección General de Protección Civil
DOM	Dirección Nacional de Obras Municipales
DRF	Marco de recuperación de desastres (por sus siglas en inglés)
DT	Depresión Tropical
EGFRD	Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres
GFDRR	El Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (por sus siglas en inglés)
GIRD	Gestión Integral del Riesgo de Desastres
GFRD	Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres
GRD	Gestión de Riesgos de Desastres
M&E	Monitoreo y evaluación
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MH	Ministerio de Hacienda
MIGOB	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
MINDEL	Ministerio de Desarrollo Local
MINEC	Ministerio de Economía
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MITUR	Ministerio de Turismo
MIVI	Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano
MOP	Ministerio de Obras Públicas, Transporte
MRD	Marco de Recuperación Post-Desastre
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
PDNA	Evaluación de Necesidades Post-Desastre (por sus siglas en inglés)
PRPD	Planificación de la Recuperación Pre-Desastre
PIB	Producto Interno Bruto
PNCC	Plan Nacional de Cambio Climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNPC	Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
PPP	Asociación público- privada (por sus siglas en inglés)
RRD	Reducción de riesgos de desastres
TT	Tormenta Tropical
SNPC	Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
UE	Unión Europea

Presentación

El presente documento es el resultado de una consultoría solicitada por el Gobierno de El Salvador al PNUD a fin de tener una guía, basada en las experiencias internacionales, que permita al país contar con un marco de recuperación post desastre. Es resultado de una serie de consultas con numerosas autoridades e instituciones nacionales y el trabajo de un equipo de consultoría internacional y nacional.

A partir de esta guía el gobierno de El Salvador tomará las acciones que considere necesarias para poner en práctica dicho marco e identificará las necesidades de fortalecimiento y organización institucional pertinentes, así como los requerimientos de capacitación y recursos necesarios para su implementación. Acompaña a esta guía un documento que describe el proceso que se llevó a cabo para construir esta propuesta de marco de recuperación post-desastre.

El objetivo de formular un marco de recuperación post-desastre es que El Salvador cuente con una guía simplificada y ajustada a su realidad institucional, que permita guiar la formulación de un marco de recuperación post desastre como paso complementario a la estimación de necesidades de recuperación y su estrategia de recuperación formulada como parte del proceso PDNA.

Los programas de recuperación representan una valiosa oportunidad para desarrollar y ejecutar

medidas para reducir el riesgo de desastres y aplicar el principio de “reconstruir mejor”. La adopción de un marco regulador de la recuperación como paso de preparación para la atención de desastres permite evitar la improvisación, la discrecionalidad no fundamentada en mandatos y responsabilidades claras, y la duplicación o conflicto entre los actores del proceso, desde el estado a la sociedad.

El desarrollo de un Marco de Recuperación post-desastres para El Salvador, permitirá al gobierno estar en una mejor posición para dirigir un proceso de recuperación ordenado y articulado, que integre las prioridades nacionales, garantice mecanismos de financiamiento adecuados y unifique los esfuerzos de todos los socios de desarrollo. La planificación facilitará al gobierno abordar mejor los factores de vulnerabilidad y riesgo ante desastres, mejorando las posibilidades de priorizar las medidas de reducción de riesgos de desastre y de resiliencia dentro de sus metas de desarrollo de corto y largo plazo.(1)

El Salvador viene llevando a cabo una revisión de su política y operatividad para la respuesta, evaluación y recuperación tras desastres. Para ello ha contado con el apoyo del PNUD y en distintos momentos se han sumado diversas agencias del sistema de Naciones Unidas, la Unión Europea y el Banco Mundial entre otros socios cooperantes. En una primera etapa se realizó una evaluación de

los efectos combinados de los ciclones tropicales Amanda y Cristóbal en el contexto de la respuesta al COVID-19 en 2020, con base en la metodología internacional de evaluación de necesidades post-desastres (PDNA por sus siglas en inglés). Posteriormente, el gobierno de El Salvador solicitó al PNUD apoyo para preparar adaptaciones de la metodología en sectores específicos a fin de tener una estandarización e institucionalización de cómo llevar a cabo las evaluaciones ante la ocurrencia de eventos que el país declare como desastres. Tales adaptaciones en curso o recién concluidas cubren los sectores de productivos (agricultura, ganadería, pesca y forestal), sociales (vivienda, educación y salud) y de infraestructura (transporte, energía y agua y saneamiento).

Este trabajo parte de tales adaptaciones, y plantea cómo pasar de la evaluación de efectos, impactos y necesidades priorizadas (que describen y cuantifican lo ocurrido: EL QUÉ DEL DESASTRE) a la formulación de un marco de recuperación (DRF o MRD por sus siglas en inglés o español) que organiza y sistematiza EL CÓMO RECUPERARSE del desastre. Tal marco de recuperación incorpora criterios de mejora, reforzamiento, resiliencia (BBB o Build Back Better por sus siglas en inglés) y reducción del riesgo frente a futuras amenazas naturales, sanitarias, biológica o de otra índole (RRD por sus siglas en español).

El DRF o MRD aborda el CÓMO desde cuatro componentes esenciales:

- Designación de la(s) entidades responsables de definir la política, estrategia, principios y criterios para la recuperación (entidad(es) directora(s) o rector(as) del proceso de recuperación);
- Los arreglos o modalidades de financiamiento del proceso de recuperación

para llevarlo a cabo con los criterios, prioridades, temporalidad establecidos por la política, visión, principios y criterios adoptados;

- Los arreglos institucionales para la implementación y operatividad de las acciones definidas en la estrategia con claras definiciones de responsabilidades institucionales, mandatos, y capacidades;
- Los procesos para el seguimiento, monitoreo, evaluación, revisión y auditoría de la recuperación conforme los principios, criterios y modalidades de implementación acordados.

Esta propuesta considera los instrumentos existentes que complementen u orienten aspectos específicos de la formulación de un Marco de Recuperación. Se considera, entre otros, las guías adaptadas a El Salvador para la estimación de necesidades de recuperación tanto sectoriales como metodológica (Vol. A y B); la Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres desarrollada por el Gobierno en colaboración con otros socios; además de las guías e instrumentos con que El Salvador ya cuenta.

La estrategia de recuperación se establece a partir de la declaración y evaluación de un desastre en el país, conforme la magnitud, cobertura, duración y dimensiones del desastre. Dicha estrategia, para su implementación requiere tener un marco en el que se identifiquen claramente al menos cuatro aspectos:

- Definir la o las instituciones líderes del proceso que adoptarán la estrategia con los componentes de visión, principios, prioridades y líneas de acción acordadas para la recuperación
- El marco institucional del país, su

responsabilidad y capacidad de llevar a cabo la recuperación con una sólida coordinación intersectorial y territorial (distintos niveles de gobierno)

- Definir los recursos financieros y técnicos necesarios para la recuperación considerando los mecanismos financieros existentes en el país (desde el presupuesto nacional hasta los recursos sectoriales o locales (municipales, departamentales, etc.) para identificar las brechas de recursos y cómo se plantea obtenerlos, ejecutarlos y monitorearlos
- Acuerdos de implementación y mecanismos de seguimiento de la estrategia convertida en un plan de recuperación (marcos legales, normas o reglamentos a aplicar por quién, dónde y cómo)

Dada la recurrencia de desastres, su posible acumulación de efectos o simultaneidad de eventos distintos- como ha ocurrido en El Salvador en el pasado reciente, este marco de recuperación permitirá de manera formal e institucional, de manera preventiva acordar la preparación anticipada a la ocurrencia de desastres. Ello facilitará y acelerará el proceso no solo de respuesta sino de reconstrucción y recuperación.



Metodología General para la Definición de un Marco de Recuperación Post-Desastre (DRF/MRD)

La guía para formular marcos de recuperación en El Salvador seguirá los lineamientos generales propuestos en el documento “Disaster Recovery Framework”, DRF, desarrollado de manera conjunta por el Banco Mundial, la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas en el marco de la declaración conjunta de 2008 sobre la evaluación de crisis y planificación de la recuperación a fin de armonizar dichos procesos. Para ello se plantea elaborar una propuesta de marco de recuperación post desastre para su adopción por el país. Al adoptarse dicho marco, una vez institucionalizado, agilizará la formulación de un plan de acción integral y realista, basado en la estimación de necesidades de recuperación priorizadas y secuenciadas en favor de los sectores, actividades, localidades y población más afectados y su activación surgiría a partir de la declaración de un desastre.

La adaptación metodológica se enfoca a 3 pilares fundamentales:

- a. **Identificación del Marco Institucional** para la Recuperación junto con los mecanismos de coordinación horizontalmente entre los distintos sectores y sus respetivos

ministerios, así como verticalmente a través de los distintos niveles de gobierno.

- b. **Identificación de posibles mecanismos de financiamiento** tanto internos como externos y sus mecanismos de aplicación.
- c. **Identificación de opciones para hacer un monitoreo y seguimiento** eficiente del proceso de recuperación así como estrategias de información y comunicación.

Este marco propone los siguientes aspectos centrales de un marco de recuperación:

- Considerar los requisitos legales, administrativos y operativos que requeriría la formalización de un marco y las condiciones que llevarían a su activación.
- Analizar la arquitectura financiera y mecanismos de movilización de recursos para la recuperación. Ello implica (Identificar la(s) institución(es) responsable de la asignación, ejecución y auditoría del uso de recursos financieros, y las fuentes de financiamiento y sus requerimientos

fiduciarios)

- Papel de las distintas instituciones en un proceso de recuperación, desde el nivel central al local:
 - a** En la definición, formulación y aprobación de la estrategia y el marco,
 - b** En la ejecución e implementación (sectorial, local, pública, privada, internacional, etc.)
 - c** Monitoreo, seguimiento y evaluación
- El marco de recuperación ha de definir, en el proceso de formulación, implementación y seguimiento la definición y operacionalidad de los distintos actores, particularmente respecto a:
 - a** Descentralización (transferencia de recursos de lo central a lo local),
 - b** Desconcentración (transferencia de

autoridad para toma de decisiones e implementación)

- c** Principios de subsidiaridad y responsabilidad
- d** Definición los mecanismos de coordinación y cooperación institucional requeridos de manera transversal (entre sectores) y horizontal (desde el nivel central al local)

A partir de esta guía el gobierno de El Salvador tomará las medidas que considere necesaria para su implementación, así como podrá identificar las necesidades de reforzamiento y capacitación institucional de las organizaciones involucradas así como establecer claramente los roles, responsabilidades y mecanismos de operación para el marco propuesto.



De la evaluación del desastre a la recuperación

Ante la ocurrencia de un desastre el país afectado inicia un proceso de atención inmediata para responder a la emergencia, iniciar una rápida evaluación de necesidades a fin de proteger a la población, salvar vidas y limitar los daños ocurridos. El proceso de recuperación que se inicia tras la respuesta contingente es lo que se denomina PDNA. A partir de esa evaluación el país afectado pondrá en marcha un proceso de recuperación para el cual se propone esta guía que enmarcará dicho proceso.

El marco de recuperación de desastres busca facilitar la gestión e implementación de una recuperación resiliente que se construya en base al cálculo de necesidades hecho a través del PDNA y a otras evaluaciones similares. Los instrumentos como la Evaluación de Necesidades Post-Desastre (PDNA) proporcionan una base sólida para formular una estrategia amplia de recuperación que cubra los sectores económicos y sociales y zonas geográficas afectadas. La experiencia de las últimas décadas ha demostrado que para cubrir las necesidades de recuperación se debe ir más allá de la sola evaluación post-desastre, y llevar a cabo la formulación de planes concretos de reconstrucción y recuperación que precisen como se llevará a cabo su implementación.

Mientras la respuesta ante un desastre se centra predominantemente en las necesidades a corto plazo, la recuperación busca volver al estado

de desarrollo previo e intentando superar ese nivel en términos de evitar reconstruir la vulnerabilidad pre-existente y reducir el riesgo frente a nuevos desastres (2,3). La respuesta se enfoca en el suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. La recuperación corresponde a las actividades posteriores al evento destructivo, a través de la restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de la infraestructura, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres. (2)

El primer paso transicional de la asistencia humanitaria a la recuperación y reconstrucción a gran escala con objetivos definidos es la decisión gubernamental sobre la naturaleza de la evaluación de desastres y el Marco de Recuperación. La recuperación temprana puede iniciar mientras se realizan actividades de respuesta humanitaria. En el periodo inicial después del impacto, surgen preguntas en relación a cuáles son las necesidades prioritarias de recuperación y cuáles deben ser los objetivos específicos de la recuperación (ver Figura 1). Responder a estas

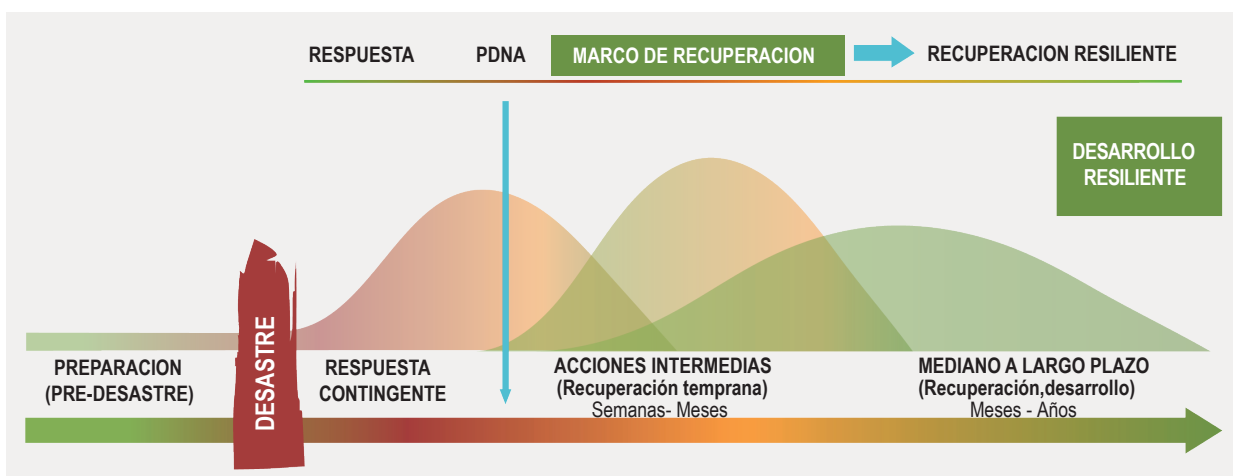
preguntas complejas requiere de una comprensión del desastre, su magnitud y características.

El PDNA es un enfoque común de evaluación desarrollado por la UE, PNUD y el Banco Mundial para apoyar a los gobiernos en la evaluación de daños y necesidades de recuperación. Es un proceso inclusivo que se basa en la capacidad y experiencia de actores nacionales e internacionales. La meta principal del PDNA es asistir a los gobiernos en la evaluación completa del impacto de un desastre en el país y lo que se necesita para que la nación se

recupere de manera resiliente. Los hallazgos sirven como base para diseñar un marco de recuperación resiliente y movilizar recursos financieros para implementarlo. El PDNA proporciona una base empírica más integral para costear la recuperación y reconstrucción post-desastre y para buscar el financiamiento necesario. Dado que en muchos casos se rebasa la capacidad financiera del país, el PDNA permite informar a los posibles donantes a través de distintos mecanismos, entre ellos, una conferencia internacional de donantes como lo han hecho varios países recientemente.(1)

FIGURA 1

Temporalidad de la respuesta y recuperación ante desastres



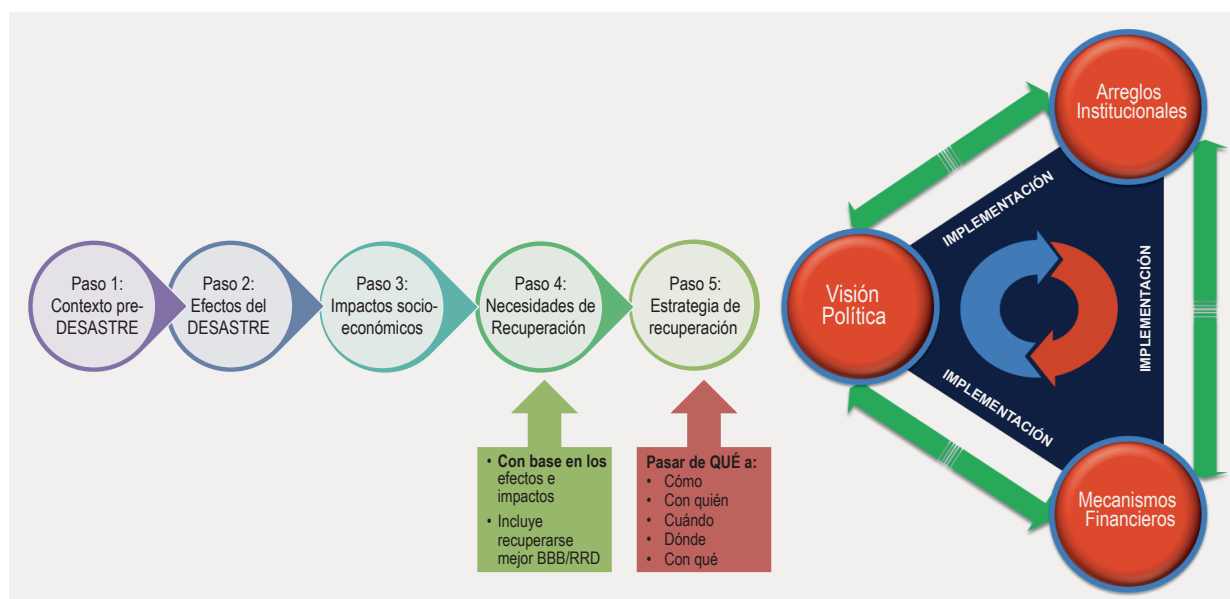
Fuente: Adaptada de National Recovery Framework/FEMA 2011

El PDNA y el Marco de Recuperación deben ser implementados en conjunto. El PDNA y evaluaciones similares de desastres son un componente esencial de un Marco de Recuperación exitoso. (1) El PDNA describe y cuantifica lo ocurrido y proporciona una evaluación de efectos, impactos y necesidades prioritizadas. Las evaluaciones deben proporcionar una estimación bastante confiable de los requerimientos generales de recursos y el financiamiento disponible para una política de recuperación del país y para quienes

toman las decisiones financieras. Las estimaciones permitirían entonces iniciar la planificación estratégica. También ayuda a establecer líneas base confiables para el posterior monitoreo y evaluación (M&E) del programa de reconstrucción. El Marco de Recuperación se basa en la evaluación de daños, pérdidas y necesidades de recuperación para formular una secuencia detallada, priorización de las intervenciones, financiamiento e implementación de la recuperación (ver Figura 2).

FIGURA 2

Del PDNA al Marco de Recuperación



Desastres y procesos de recuperación en El Salvador

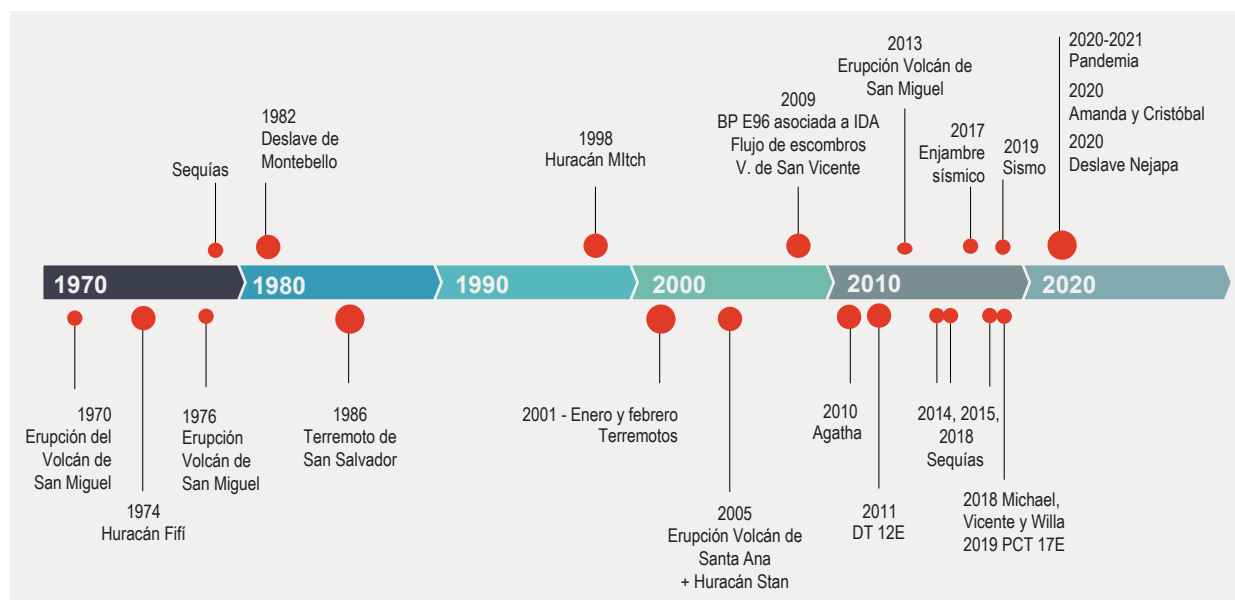
Perfil de riesgo e historia de desastres en El Salvador

El Salvador se encuentra expuesto a múltiples amenazas naturales, tanto de origen geológicos como hidrometeorológico. Los terremotos han

sido responsables de la mayor proporción de las pérdidas económicas y muertes en los últimos 60 años, seguido por tormentas e inundaciones (4). Una rápida revisión de los desastres más relevantes en El Salvador permite tener un perfil del tipo, características y magnitud de los desastres (ver Figura 3, Figura 5, Figura 4 y Tabla 1Figura 10).

FIGURA 3

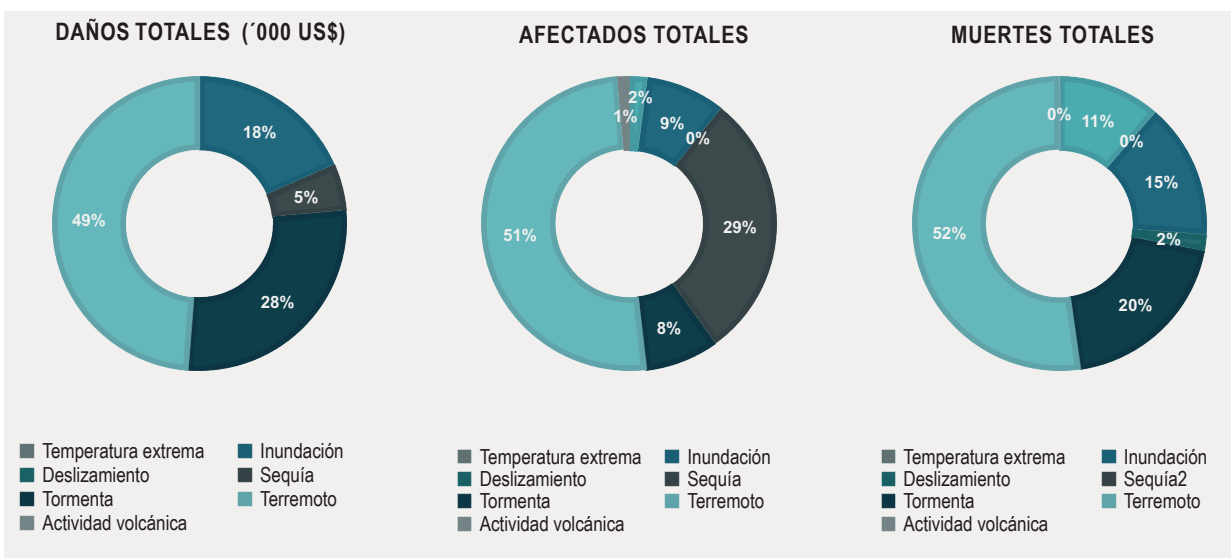
Historia de Desastres en El Salvador



Fuente: Elaboración propia

FIGURA 4

Efectos de los desastres en EL Salvador 1960 – 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos de EM-DAT (4)

Los terremotos han sido los eventos que mayores pérdidas y daños han causado en la historia de El Salvador. El terremoto de 1986 generó pérdidas y daños equivalentes a casi el 24% del PIB y los sismos de enero y febrero de 2001 causaron pérdidas daños equivalentes al 12% del PIB (5). La tormenta tropical 12-E (2011) y el huracán Mitch han sido los eventos hidrometeorológicos que mayores pérdidas y daños ha generado. En el año 2020, las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal generaron lluvias extremas, inundaciones y deslizamientos. Los daños y pérdidas causados por las tormentas y la emergencia COVID-19 se estimaron en 2,915 millones de dólares (marzo-julio de 2020)(6). Estos eventos han retado las capacidades nacionales para hacer frente y recuperarse adecuadamente, bajo principios de reconstruir mejor (ver Recuadro 1).

Han existido limitaciones para documentar las pérdidas y daños de eventos como sequía. La información sobre los impactos de sequía

es a menudo incompleta, ya que los impactos indirectos son difíciles de cuantificar y pueden ocurrir mucho después de terminado el período seco. Las sequías generan un alto costo humano en términos de hambre, pobreza y perpetuación del subdesarrollo. Se estima que las sequías de 2014 y 2018 afectaron a 700.000 y 336.000 personas respectivamente (4).

Evaluaciones de efectos e impactos (daños, pérdidas y necesidades) han sido desarrolladas únicamente para los eventos de mayor impacto, en su mayoría con apoyo de la comunidad internacional. Se hace la importante distinción entre daños (destrucción parcial o total de infraestructura, acervo o patrimonio) y pérdidas (flujos afectados por el desastre en términos de ingresos, producción perdidos y costos adicionales incurridos) y necesidades de recuperación, que se refiere a las inversiones necesarias para asegurar una reconstrucción física en condiciones mejoradas (uso de normas, estándares) y la consideraciones

del impacto social en las poblaciones y personas más afectadas en términos de condiciones de vida, medios de vida, protección social, igualdad de género, entre otros.

La composición sectorial de los efectos ha variado en el tiempo, si bien en general se concentran en los sectores productivos y de infraestructura.

Cabe anotar, sin embargo, que la menor valoración de efectos sociales y ambientales responde más bien a insuficientes datos y limitantes en el proceso de evaluación en estos sectores en el mediano y largo plazo, más que a que dichos

eventos hayan tenido menores repercusiones en los mismos. Tradicionalmente las evaluaciones se han enfocado más en la reconstrucción física que en los impactos de mediano y largo plazo en las personas y comunidades. Por ello muchas de las necesidades de recuperación que se dan en los sectores sociales reciben menos atención y recursos que la reconstrucción de la infraestructura. La composición de los efectos se resume, porcentualmente, en el cuadro conforme al monto económico evaluado de los efectos, población afectada y personas fallecidas.

TABLA 1

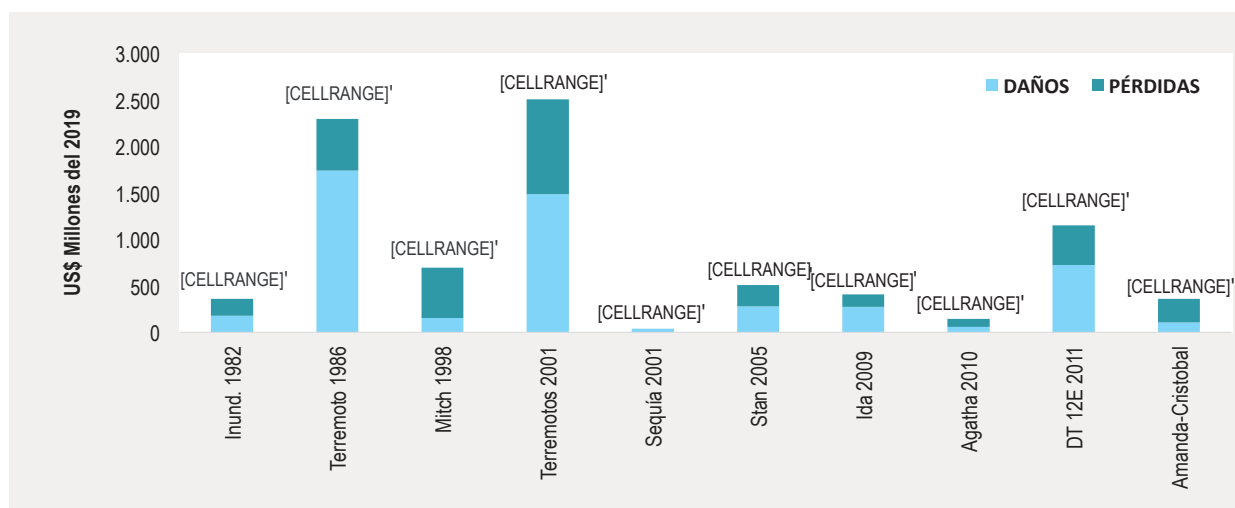
Estimaciones de daños y pérdidas provocados por eventos severos, período 1990 – 2020

Impacto económico, millones USD								
Sector / Eventos	Huracán Mitch 1998	Sequia 2001	Sismos 2001 (Enero, Febrero)	Huracán Stan y Erupción Ilamatepec 2005	BP asociada a Ida 2009	T.T. Agatha 2010	D.T. 12E 2011	Amanda y Cristóbal (+COVID-19 a julio 2020)
Impacto PIB	6.40%	0.24%	12.10%	2.20%	1.10%	0.50%	4.25%	1.3% (10.8%)
Sectores Sociales	37.6		616.7	149.5	39.66	43.9	207.1	116.4 (788.5)
Sectores Productivos	269.2	27.1	339.3	60.1	82.36	20.6	339.1	215.7 (1,983.2)
Infraestructura	74.3	3.7	472.3	113.5	132.75	35.5	279.6	29.3 (143.6)
Medio Ambiente	7	0.6	102.5	21.8	60.07	12.1	76.5	-
Otros			73	10.6				-
Total	388.1	31.40	1,603.80	355.5	314.84	112.1	902.3	361.4 (2,915)

Fuente: Informe Nacional del Estado de los Riesgos y las Vulnerabilidades (5) y Evaluación de Necesidades de Recuperación causadas por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal en el contexto del COVID-19 (6)

FIGURA 5

Daños y pérdidas provocados por eventos severos, período 1980 – 2020
(En US\$ millones de 2019 y % del PIB del año anterior al desastre)



Fuente: Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres de El Salvador a partir de PDNAs (7)

RECUADRO 1

Recuadro 1. Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal (2020)

Descripción del fenómeno

La tormenta tropical (TT) Amanda fue la primera tormenta nombrada de la temporada de huracanes del Pacífico de 2020. Amanda se formó a las 09:00 UTC del 31 de mayo de 2020 a pocos kilómetros de la costa de Guatemala y tocó tierra tres horas después en el sureste de Guatemala. Amanda generó vientos sostenidos estimados de 65 km/hr y ráfagas que en algunos sitios superaron los 90 km/hr. El sistema generó además intensas lluvias e inundaciones tanto en Guatemala como en El Salvador.

El sistema continuó desplazándose sobre Guatemala en dirección norte-noreste, hasta disiparse a las 21:00 UTC del 31 de mayo. Los restos de Amanda continuaron desplazándose hacia noroeste, emergiendo al sur de la Bahía de Campeche. El sistema se reorganizó y comenzó a intensificarse, y el 2 de junio se formó la Tormenta Tropical Cristóbal, que después de permanecer unos días sobre la costa de Yucatán, se desplazó sobre el Golfo de México hacia la costa este de EEUU. El sistema continuó generando lluvias sobre El Salvador hasta el 7 de junio.

Según datos del Observatorio de Amenazas de El Salvador, el acumulado máximo de lluvia registrado durante el evento Amanda-Cristóbal alcanzó 1087.1 mm, el segundo más alto de los registros históricos - sólo inferior a los máximos acumulados durante la DT12E (2011) de 1513 mm, y por encima del registro de lluvia máxima acumulada por el huracán Mitch (1988) en El Salvador, de 861 mm.

Amanda y Cristóbal impactaron mientras el país enfrentaba la pandemia del COVID-19. La pandemia y las medidas tomadas para contenerla, generaron fuertes impactos económicos y sociales, que en conjunto con las TT Amanda y Cristóbal resultaron en pérdidas y daños de 2,915 millones de dólares (marzo-julio de 2020) (6).

Evaluación de Necesidades de Recuperación Post-Desastre (PDNA)

La evaluación de necesidades de recuperación causadas por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal (2020) en el contexto de la respuesta al Covid-19, fue realizada por el Gobierno de El Salvador, bajo el liderazgo de la Secretaría de Comercio e Inversiones y el Ministerio de Economía, con apoyo del PNUD, Banco Mundial y Unión Europea.

Los mayores daños se concentraron en los sectores de vivienda y transporte generados por las tormentas, mientras que las mayores pérdidas en sectores productivos de industria, comercio, turismo y servicio, en vista de que la pandemia no produce destrucción ni parcial ni total en los activos físicos (Tabla 2).

Las necesidades de recuperación, estimadas en US\$ 1,211.61 millones, respondieron en su mayoría al sector social (particularmente educación). Se establecieron 5 líneas estratégicas para la recuperación, 1) Gobernabilidad; 2) Recuperación económica; 3) Reducción del riesgo, infraestructura resiliente y vivienda digna; 4) Tecnología e innovación; y 5) Bienestar, protección e inclusión social. La FIGURA 6 muestra las necesidades de recuperación por sector y por línea estratégica.

En 2021, con el apoyo del Banco Mundial, el Gobierno de El Salvador lideró la elaboración del Plan de Inversión Sectorial para la Dinamización Económica y Resiliencia ante Desastres, en el cual se identificaron un conjunto de proyectos por parte de sectores estratégicos, bajo el liderazgo del Ministerio de Economía, la Secretaría de Comercio e Inversiones y el Ministerio de Hacienda. Los proyectos identificados están siendo priorizados en el marco del *Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME)* que gestiona el Ministerio de Hacienda

TABLA 2

Daños y pérdidas causados por las TT Amanda y Cristóbal y Covid-19 (a julio 2020) en todos los sectores

Cifras en millones de dólares

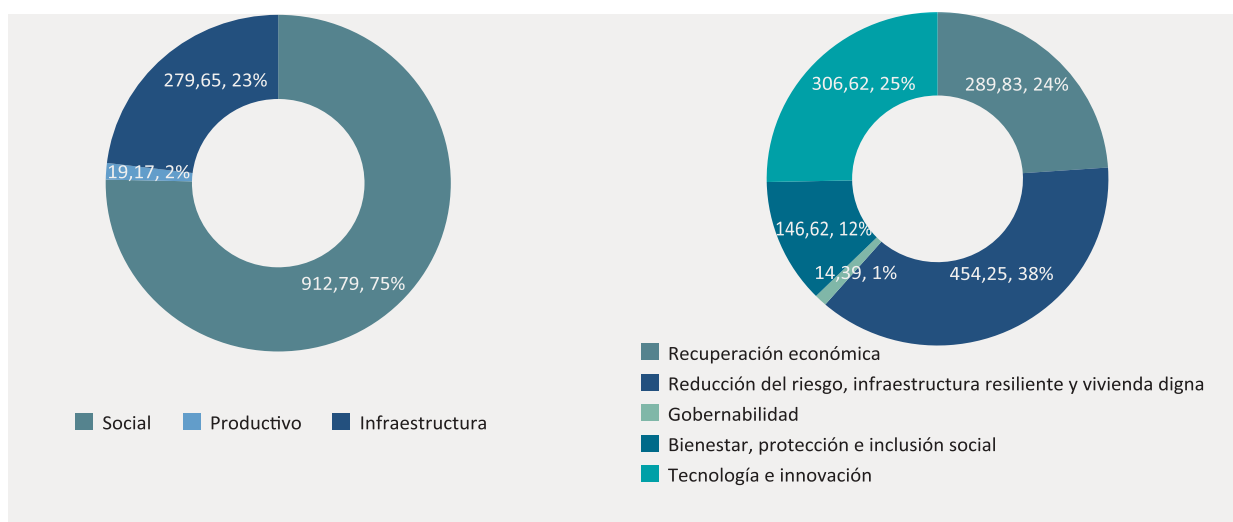
Sector	Daños	Público	Privado	Pérdidas	Público	Privado
Social	72.17	13.56	58.6	44.26	21.34	22.92
Salud	5.97	5.97	-	12.52	12.52	-
Educación	5.63	5.63	-	3.1	3.05	0.05
Vivienda	58.6	-	58.6	4.49	4.05	0.44
Cultura	1.96	1.96	-	24.15	1.72	22.43
Productivo	13.01	2.52	10.48	202.66	-	202.66
Agropecuario	8.43	0.16	8.27	44.5	-	44.5
Turismo	4.57	2.36	2.21	158.17	158.17	
Infraestructura	21.53	21.15	0.39	7.74	1.69	6.05
Transporte	19.27	19.27	3.94	1.25	2.69	
Energía	0.39	-	0.39	3.8	0.44	3.36
Agua y saneamiento	1.87	1.87	-			
Total	106.71	37.23	69.47	254.66	23.03	231.63

Fuente: PDNA por Amanda y Cristóbal, en el contexto de la respuesta al Covid-19 (6)

FIGURA 6

Necesidades de recuperación por sector (izquierda) y por línea estratégica (derecha)

Cifras en millones de dólares



Fuente: PDNA por Amanda y Cristóbal, en el contexto de la respuesta al Covid-19 (6)

Procesos de recuperación en El Salvador

El Recuadro 2 recoge algunos mecanismos o procesos seguidos en el pasado, si bien no

permiten establecer ni los montos de recursos usados en cada caso ni el alcance de los objetivos de recuperación y qué porcentaje de las necesidades identificadas en las evaluaciones de daños y pérdidas fue efectivamente cubierto en dichos procesos.

RECUADRO 2

Procesos de recuperación frente a los desastres en El Salvador

Terremotos de 1986: Programa de Reconstrucción del Terremoto

- Política de estabilización económica del gobierno hacia las tareas propias de la construcción y reconstrucción de la infraestructura dañada (2,904 millones de colones para reconstrucción)
- Canalización de ayuda internacional: ≥ US\$ 150 millones para la realización de proyectos de infraestructura y programas de crédito. Adicionalmente se crearon líneas de crédito para la pequeña empresa, centros de salud y colegios privados

Huracán Mitch (1998)

- Presidentes de CA solicitan apoyo multinacional de gran envergadura para la elaboración y ejecución de un Plan de Rehabilitación y Reconstrucción de Centroamérica
- Grupo Consultivo especial convocado por el BID, con participación del Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Terremotos 2001

- Estrategia integral de recuperación
- Reasignación de fondos
- 1,300 millones comprometidos por la comunidad internacional (US\$ 300 millones reasignados de proyectos en marcha hacia actividades de reconstrucción, US\$ 700 millones en préstamos y US\$ 300 millones en donaciones)

BP E96 asociada a Ida (2009)

- Activación del Comité de Rehabilitación y Reconstrucción
- Reasignación de US\$ 11.9 millones del GOES + Reasignación FODES + US\$ 3.5 millones del FOPROMID
- Reasignación de US\$ 150 millones provenientes de un préstamo con el BID + \$ 31.7 millones préstamo con BCIE
- USAID y otros – reconstrucción de viviendas en Verapaz
- Donación de US\$16 millones de Japón para obras de prevención y mitigación; US\$25 millones para reparar puentes, escuelas y unidades de salud con apoyo de EE. UU., a través de USAID + otras donaciones de países como China, Suiza

DT12E (2011)

- Activación del Comité de Rehabilitación y Reconstrucción
- Reasignación presupuestaria + FOPROMID
- Desembolso de US\$ 50 millones del CatDDO - Banco Mundial
- Aprobación de préstamo por US\$200 millones con BID para soporte financiero (FFF) al Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación al Cambio Climático

Amanda y Cristobal y COVID-19 (a julio 2020)

- FOPROMID + reasignación de fondos (\geq US\$400 millones a julio 2020)
- Desembolso US\$ 50 millones CatDDO JICA
- Préstamo BIRF por US\$20 millones para financiar Proyecto de Respuesta de El Salvador ante la COVID-19
- Préstamo BID por US\$50 millones, para financiar Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar su efecto en la Prestación del Servicio
- Préstamo con el BID por \$250 millones, para Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal.

En 2009, tras los impactos de la Baja Presión E96 asociada al huracán Ida, se constituyó mediante acuerdo ejecutivo el Comité Nacional de Rehabilitación y Reconstrucción, como un organismo integrado en el Órgano Ejecutivo, de naturaleza permanente (Recuadro 3). El Comité se

activó nuevamente en 2010 tras el impacto de la Tormenta Tropical Agatha, en 2011 ante el impacto de la Depresión Tropical 12E y nuevamente en 2014, tras la erupción del Volcán Chaparrastique en diciembre de 2013.

RECUADRO 3

Comité Nacional de Rehabilitación y Reconstrucción

El Comité estaba integrado por

- El Secretario Técnico de la Presidencia de la República (Coordinador)
- La Secretaría de Inclusión Social
- Los Ministros y Vice Ministros de Estado;
- El Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; y
- Los titulares de las Instituciones Autónomas.

Como coordinador del Comité, era competencia del Secretario Técnico de la Presidencia convocar a los miembros en atención a la naturaleza de las actividades de rehabilitación y reconstrucción a desarrollarse, así como a los técnicos y grupos de trabajo interinstitucionales que sean pertinentes, creándose una secretaría ejecutiva de apoyo dentro de la Secretaría Técnica.

Las principales funciones del comité eran:

- a Definir y acompañar la estrategia de rehabilitación y reconstrucción, la cual incluye una visión de mediano y largo plazo y como uno de sus componentes principales la mitigación y prevención de desastres;
- b Establecer las prioridades que en dicho contexto estratégico de rehabilitación y reconstrucción serán atendidas. Se debía hacer del conocimiento de la Secretaría Técnica, las necesidades de fondos para ejecución de planes, para ser incorporado en el plan de trabajo y gestionar ante el Ministerio de Hacienda la aprobación de recursos y coordinar su utilización;
- c Colaborar y dar soporte técnico a las acciones de rehabilitación y reconstrucción que a la fecha eran impulsadas por el Ministerio de Gobernación, la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y por el Sistema Nacional de Protección Civil.

Algunos elementos a considerar:

- Si bien el decreto de creación del Comité de Rehabilitación y Reconstrucción no ha sido derogado, carece de asidero institucional al haberse eliminado la secretaría técnica de la presidencia.
- El Comité de Rehabilitación y Reconstrucción permitió coordinar las instituciones para la elaboración de PDNA por diversos desastres, gestionar financiamiento, impulsar la reconstrucción (principalmente física) y realizar el monitoreo y seguimiento.
- La estructura genérica, falta de visión y principios claros para la recuperación, falta de claridad de roles y mandatos, limitaba contar con una política clara y mecanismos de gestión de financiamiento e implementación eficientes.
- Históricamente (antes del 2020) Los procesos de recuperación se habían centrado principalmente en la reconstrucción física, abordando las necesidades sectoriales más evidentes. La

recuperación social y económica no había sido abordada de manera integral.

- Tras las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal en el contexto de la emergencia del Covid-19, la Secretaría de Comercio e Inversiones, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda tomaron el liderazgo para realizar la evaluación de Daños y Necesidades (PDNA) e impulsar la recuperación, a través de la elaboración del Plan de Inversión Sectorial para la Reactivación Económica y Resiliencia ante Desastres y la definición de la Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres.
- Los efectos de la pandemia por Covid-19 y los recientes eventos hidrometeorológicos, han dejado clara la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y de contar con un Marco de Recuperación Nacional que aborde la recuperación de manera integral, que responda a buenas prácticas internacionales y a las prioridades nacionales de reactivación económica, seguridad ciudadana y bienestar social.



Marco regulatorio e instrumentos existentes

El marco jurídico que norma la actuación del Estado salvadoreño para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Recuperación Post-Desastre, comprende una serie de leyes, códigos, decretos, reglamentos, políticas y planes nacionales, municipales y sectoriales. El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común, y desde la Constitución de la República se plantean previsiones para situaciones de calamidad pública o catástrofe.

Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (2005)

La Ley tiene por objeto (Art. 1) prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el servicio público de protección civil. Este debe caracterizarse por su generalidad, obligatoriedad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.

La Ley de Protección Civil se centra en (Art. 2) la constitución del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y la determinación de sus objetivos e integrantes, la definición de las atribuciones y facultades de los integrantes y la regulación del funcionamiento

de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Destaca también la determinación de los elementos del Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, la regulación de la declaratoria de emergencia nacional y de alertas en caso de desastres y la regulación del procedimiento sancionatorio en el caso de infracciones a la presente ley.

La Ley mandata la elaboración del Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. El Plan sigue un enfoque de planificación para la GIRRD de carácter intersectorial, interinstitucional y multidisciplinario. Incluye la prevención, la mitigación, la respuesta y la recuperación post desastres en su diseño y sus acciones son de carácter indicativo para todas las instancias públicas, el sector privado y la sociedad civil que se involucran en su ejecución. La premisa de la planificación es que en la medida en que se conozca el riesgo, se estará mejor preparado para prevenirlos, mitigarlos y enfrentarlos de forma oportuna y efectiva para la recuperación

Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (2018)

El Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (PNCP), (2018) está dividido en 10 capítulos. El quinto capítulo

desarrolla el marco estratégico de la planificación, su filosofía y direccionamiento ejecutivo al establecer la misión, visión, objetivos, prioridades y líneas estratégicas de acción. El sexto capítulo supone definir las directrices para la recuperación post desastres; sin embargo, el documento del Plan (2018) detalla que este capítulo se encuentra “en proceso de elaboración”.

El PNPC adopta las prioridades del Marco de Sendai: 1) comprender el riesgo de desastres; 2) fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; 3) invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia; y 4) aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción. Se establecen líneas estratégicas y resultados nacionales esperados, medios de verificación, períodos de ejecución e instancias responsables.

Entre las líneas estratégicas definidas para la prioridad 4, vinculadas al proceso de recuperación, resaltan:

- *LE4 d) Adoptar políticas y acciones públicas, en apoyo de la labor de los empleados del sector público con miras a establecer o reforzar mecanismos y procedimientos de coordinación y financiación para la asistencia de socorro y planificar y preparar la recuperación y reconstrucción después de los desastres.*
- *LE 4 e) Adoptar políticas y acciones públicas, para apoyar a los empleados del sector público afectados por los desastres, con miras para garantizar su pronta recuperación y el restablecimiento de los servicios.*
- *LE 4 g) Asegurar la continuidad de las*

operaciones y la planificación, incluida la recuperación social y económica, y la prestación de servicios básicos en la fase posterior a los desastres

- *LE 4 h) Promover la realización de ejercicios periódicos de preparación, respuesta y recuperación ante los desastres.*
- *LE 4 i) Promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de recuperación y rehabilitación después de los desastres.*
- *LE 4 k) Reforzar la planificación de la recuperación para prestar servicios de apoyo psicosocial y salud mental a todas las personas necesitadas.*

Plan Nacional de Ordenamiento Territorial

El PNOTD tiene como misión y objeto mejorar la competitividad y sostenibilidad del territorio, sus recursos e infraestructuras como base y fundamento del desarrollo social y la calidad de vida; como plataforma para alcanzar un nuevo posicionamiento competitivo del país a escala internacional. El PNOTD establece que la incorporación del territorio y sus recursos al proceso de desarrollo y modernización del país se ha de alcanzar a través de cinco grandes líneas de actuación, conducentes a:

- 1** Incrementar el nivel de prestaciones sociales y productivas del soporte urbano.
- 2** Desarrollar sistemas infraestructurales eficientes.
- 3** Desarrollar políticas sectoriales que aprovechen el potencial de los recursos naturales y culturales del territorio.
- 4** Integrar y profundizar el desarrollo de las políticas de conservación de la naturaleza

como componente de estrategias de sostenibilidad y desarrollo integral.

- 5 Concretar el desarrollo de una estrategia nacional de gestión del riesgo.

EL PNOTD establece la importancia de incorporar la gestión del riesgo a fin de aumentar la seguridad de las personas, y evitar o reducir los efectos dañinos provocados por eventos naturales. Plantea la necesidad de concretar un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos que coordine la prevención y mitigación de riesgos; de aprobar una Ley de Gestión de Riesgos que coordine la gestión de los riesgos y de las emergencias; y de incorporar la prevención y mitigación de riesgos y la gestión del desastre en los planes de ordenamiento y desarrollo territorial. Entre sus objetivos específicos resaltan “Elaborar y desarrollar la planificación hidrológica a nivel de cuencas” (322), orientado a fortalecer la gestión del recurso hídrico y mitigar el riesgo por inundaciones; “desarrollar el marco legal y de planificación nacional que permita concretar la política de Gestión de Riesgos” (601); “disminuir la vulnerabilidad de las edificaciones frente a los riesgos naturales” (602); e “incluir el análisis de los riesgos naturales en las herramientas de evaluación ambiental” (603).

Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres

La Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres (EGFRD), de El Salvador aprobada mediante acuerdo No. 564 del 21 de mayo de 2021, tiene como misión velar por la estabilidad y

sostenibilidad fiscal a través de una gestión integral de los riesgos fiscales asociados a desastres y establece cuatro líneas estratégicas, consolidadas a través de un Plan de Implementación:

- **Línea Estratégica 1:** *Generación de conocimiento del riesgo sobre el potencial impacto fiscal ante desastres;*
- **Línea Estratégica 2:** *Combinación de instrumentos y mecanismos financieros para movilizar recursos oportunamente en los procesos de respuesta y recuperación post desastre*
- **Línea Estratégica 3:** *Reducción del riesgo de desastres a través de inversión pública resiliente;*
- **Línea Estratégica 4:** *Aumento de la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público en GRD*

Otros instrumentos de planificación

La Tabla 3 resume algunos de los instrumentos recientes (2016-2021) de política y planificación sectorial, relevantes para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y la Adaptación al Cambio Climático (ACC). Las otras guías, manuales e instrumentos de El Salvador para la respuesta ante desastres y la reducción del riesgo, se detallan en la Tabla 4.

TABLA 3

Otros instrumentos de política y planificación relevantes para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres

Descripción

Política Nacional de Medio Ambiente (2012)

La Política Nacional del Medio Ambiente 2012 establece como objetivo general: revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático y establece entre sus líneas prioritarias de acción la adaptación al cambio climático y reducción de riesgos.

Plan Nacional de Cambio Climático (2017)

El PNCC tiene por objetivo construir una sociedad y una economía resiliente al cambio climático y baja en carbono y establece 8 componentes. El componente 1 plantea un programa de incorporación del cambio climático y la reducción de riesgo a desastres en los planes de desarrollo, en las políticas públicas y en la modernización de la institucionalidad pública. El componente 2 plantea un programa de protección de las finanzas públicas y de reducción de pérdidas y daños asociados a los efectos adversos del cambio climático.

Política de Cambio Climático para el Sector de Obra Pública, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano 2018-2036 (2018)

El objetivo general de la política es contribuir a que el MOP pueda coordinar y ejecutar medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de los sectores de su competencia. La política plantea 6 líneas estratégicas: 1) marco legal y normativo; 2) conocimiento climático para planificar; 3) adaptación al cambio climático; 4) mitigación de emisiones GEI; 5) coordinación intra e interinstitucional y 6) sensibilización a todos los sectores de la población.

Plan Nacional de Gestión de Riesgo a Desastres del Ministerio de Salud (2017)

Tiene por objeto de asegurar la preservación de la vida, prevenir y reducir daños y consecuencias adversas en salud de la población salvadoreña. El plan establece líneas y prioridades estratégicas de prevención y mitigación, y define responsabilidades para los procesos de preparación y respuesta. El plan establece 3 áreas programáticas: 1) Identificación y evaluación de los factores de riesgos a desastres, emergencias y contingencias en salud; 2) fortalecimiento de la prevención y reducción de los factores de riesgos a desastres, emergencias y contingencias de salud; 3) fortalecimiento de los preparativos y respuesta en salud.

Política de Cambio Climático para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola (2017)

La política tiene como objetivo general contribuir a la adaptación del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola, potenciando su sostenibilidad y competitividad, reduciendo su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático con inclusión y equidad de género. Sus ejes estratégicos son el manejo sostenible del suelo y agua; el manejo del riesgo agroclimático; gestión de conocimientos; gestión de la cooperación hacia la implementación; y, modernización del MAG.

Plan Nacional de Cambio Climático y Gestión de Riesgos Agroclimáticos para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola (2017)

Incluye 5 objetivos estratégicos y 65 acciones específicas organizadas en 7 secciones (6 subsectores y una línea de acción enfocada en el fortalecimiento institucional) con una fuerte orientación hacia la mejora de las capacidades institucionales para enfrentar el cambio climático y la gestión de riesgos agroclimáticos

Descripción

Plan Agropecuario en Municipios del Corredor Seco, Región Oriental (2017)

Tiene como misión reducir la vulnerabilidad climática y aumentar la resiliencia de las poblaciones rurales y municipios del Corredor Seco, asegurando una mejor calidad de vida y una mayor seguridad alimentaria y nutricional. Cuenta con 6 ejes estratégicos que abordan el fortalecimiento institucional y local, el manejo integral de microcuencas, la investigación participativa y transferencia de conocimientos, la difusión de experiencias, el financiamiento y la armonización de políticas y planes

Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico de El Salvador (2016)

Instrumento de gestión, de implementación gradual, para garantizar la sostenibilidad del recurso agua, ordenando sus usos y la conservación del entorno natural. El diagnóstico y plan de acción considero tres horizontes de planificación y un escenario de cambio climático. Se trabaja sobre 4 ejes priorizados: aprovechamiento sostenible, gobernanza, calidad de agua y riesgos por fenómenos extremos.

Fuente: adaptado de "Evaluación de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático en El Salvador", Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018.

TABLA 4

Guías, manuales e instrumentos de El Salvador para la respuesta ante desastres y la reducción del riesgo

- Adaptaciones sectoriales del PDNA
- Formulario para la evaluación de vulnerabilidad estructural de las edificaciones, elaborado por el MOP y el Ministerio de Gobernación esto con el fin de poder tener un panorama de la situación actual del país
- Gestión de Riesgo en la Infraestructura Publica de El Salvador
- Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático Edición I y IIGRD en la Infraestructura Pública, Construyendo Infraestructuras Resilientes
- Lineamientos Adaptación Cambio Climático en diseño de puentes
- Manual Centroamericano de Lineamientos para Puentes
- Manual de Consideraciones Geotécnicas y Sísmicas, Tema taludes
- Manual de evaluación de daños en fase de emergencia
- Manual de Lineamientos Hidrológico e Hidráulico SIECA 1a edición
- Manual de Lineamientos Hidrológico e Hidráulico SIECA 2a edición
- Manual de uso de ficha para la vulnerabilidad en puentes
- Manual para la elaboración de mapas de riesgos municipales
- Manual para la formulación de planes municipales de riesgos

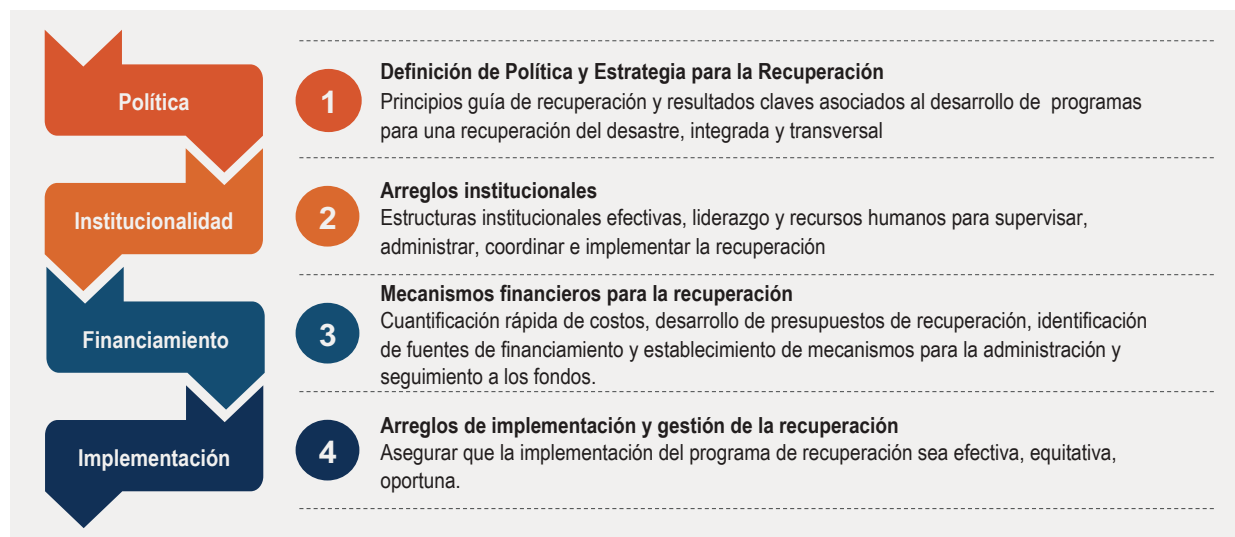
Elementos para el Marco de Recuperación de Desastres en El Salvador

El marco busca ayudar a articular los elementos clave de la recuperación, como serán la política y visión sobre la recuperación, la estrategia a seguir, la priorización y secuencia de las acciones, los arreglos institucionales que definan los roles, responsabilidades y mandatos, el establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros y la

gestión del financiamiento, la implementación y gestión de la recuperación (Figura 7). Dependiendo de la naturaleza y magnitud del desastre los procesos de recuperación requeridos, el desarrollo de un marco de recuperación puede variar en tiempo y recursos requeridos.

FIGURA 7

Elementos para la Definición de un Marco de Recuperación



Fuente: Elaboración propia

Definición de política y estrategia de recuperación:

Busca definir los principios guía de recuperación y los resultados claves asociados al desarrollo de programas para una recuperación del desastre, integrada y transversal. La visión, formulación de políticas y definición de estrategias pueden iniciar al mismo tiempo que se realizan las evaluaciones de daños.

La política y estrategia de recuperación abarca:

- Definición de la visión central de la recuperación
- Marcos de políticas para la recuperación o principios rectores
- Marcos programáticos para la recuperación / guías o directrices
- Priorización intersectorial
- Recuperación sectorial

Visión central de la recuperación

El primer paso en el desarrollo de un marco de recuperación es definir una visión clara para la recuperación, buscando relacionar esta visión al contexto de desarrollo del país y sus programas estratégicos.

La articulación de una visión de recuperación permite al gobierno transmitir sus prioridades de recuperación y construir consenso alrededor de ellas.

- Asegurar coherencia con los programas de desarrollo.
- Incorporar resiliencia y principios de “Reconstruir Mejor” (BBB) en la visión de recuperación
- Optimizar la recuperación entre sectores

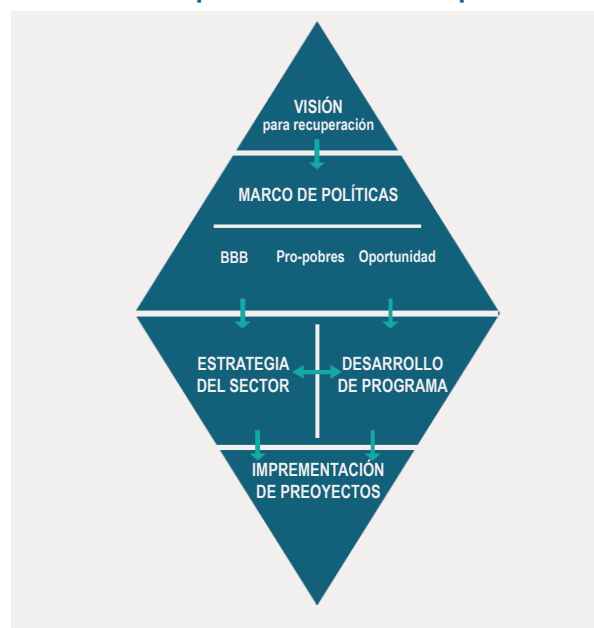
La política debe definir metas prioritarias de recuperación (física y social), considerando:

- Estándares de políticas
- Período de tiempo para la implementación
- Actores involucrados y partes interesadas
- Prioridades estratégicas por sector o área geográfica
- Responsabilidades funcionales

La visión central para la recuperación se define en base a los efectos, impactos, necesidades y estrategias sectoriales del PDNA. La visión central es adaptada en cada desastre según sus características, dimensiones, gravedad, alcance, cobertura, duración y sectores/población/localidades afectadas, en las dimensiones económica, social e infraestructural

FIGURA 8

Proceso de planificación de la recuperación



Fuente: Guía para desarrollar Marcos de Recuperación de Desastres (1)

RECUADRO 4

Ejemplo de visión central de la recuperación (a partir de la política actual del gobierno):

Implementar una recuperación resiliente en El Salvador, a través de la **recuperación y mejora de la infraestructura, los servicios, los medios de sustento y condiciones de vida** de la población afectada por el desastre, **reduciendo los factores de riesgo, promoviendo el desarrollo sostenible y construyendo una sociedad más equitativa.**

Marco de políticas y principios rectores de la recuperación

Para implementar la recuperación post desastre y lograr la visión, se requiere definir un marco de políticas. El marco requiere un consenso de alto nivel que se construya alrededor de principios operativos claves transversales, así como indicadores de resultados de recuperación multisectorial a nivel del programa. (1)

Los marcos de políticas para recuperación a gran escala típicamente consisten de los siguientes elementos:

- Determinación de políticas y coordinación central
- Estrategias de recuperación sectorial:

hitos referenciales y enfoque de total reconstrucción de vivienda e infraestructura

- Estrategias de implementación: Función de los ministerios sectoriales, sector privado, ONG, comunidad internacional y comunidad nacional emigrada (diáspora)
- Subsidiariedad e implementación local
- Facilitación por parte del sector público de la recuperación privada
- Beneficios y asistencia para hogares afectados y criterios de elegibilidad
- Restauración de medios de subsistencia sostenibles
- Responsabilidad y transparencia: auditoría social y de terceros, sistemas de solución de quejas y agravios de las comunidades afectadas

La recuperación busca reducir los factores subyacentes del riesgo, asegurando y promoviendo la reducción de riesgos de desastres a largo plazo y la adaptación al cambio climático, respetando salvaguardas sociales y ambientales, sensibilidad de género y protección de los grupos vulnerables. Es necesario considerar aquellos principios y regulaciones que afectan cómo se implementa el proceso de recuperación.

RECUADRO 5

Recuadro 5. Ejemplos de principios rectores de la recuperación

<i>Principios genéricos</i>	<i>Ejemplo de principios adaptados a las prioridades y estrategias nacionales actuales de El Salvador</i>
v Reducción del riesgo	v Reconstruir mejor , a través de infraestructura resiliente y mejora de los servicios públicos, promoviendo la generación de co-beneficios sociales y económicos
v Equidad	v Promover la recuperación social como parte integral del proceso , fomentando mayor resiliencia comunitaria y evitando la reconstrucción de factores de riesgo.
v Inclusión	v Generar una cultura de innovación , para propiciar el desarrollo humano tecnológico y social, con el fin de viabilizar las necesidades surgidas.
v Eficacia (cooperación, coordinación, sinergias intersectoriales, transversales)	v Planificación de la recuperación en congruencia con planes nacionales y planes de ordenamiento y desarrollo territorial .
v Lecciones aprendidas para futuros eventos	v Trabajo articulado entre las distintas instituciones del gobierno central, entre el gobierno nacional y gobiernos locales, agencias internacionales y socios para el desarrollo.
v Monitoreo, seguimiento y auditoría	
v Transparencia, comunicación	

Marco programático para la recuperación, guías y directrices

Los objetivos programáticos de recuperación abordan la recuperación efectiva, eficiente y resiliente en el país y en el contexto específico del desastre. Este marco estratégico es la herramienta central de planificación y el mecanismo de supervisión para recuperación. Los planes de recuperación y reconstrucción tienen el propósito de mitigar no solo los efectos del desastre de cual se busca recuperarse, sino también los impactos del riesgo futuro.

La recuperación de gran escala debe tener un punto central donde convergen los planes y proyectos de recuperación de las entidades nacionales y locales para proporcionar la imagen de recuperación programática completa para los responsables de las políticas. Lo anterior permite (1):

- Aplicación consistente de los principios en todos los programas y proyectos sectoriales;
- Resultados y productos de recuperación armonizados y mutuamente reforzados entre sectores;
- Asignación más equitativa de recursos y priorización equitativa de necesidades dentro y a través de diversos programas sectoriales;
- Secuencia de las actividades de recuperación de conformidad con el orden acordado de priorización para asegurar los resultados planeados;
- Refuerzo mutuo de las intervenciones de recuperación gubernamentales y no gubernamentales y
- Instituir mecanismos para monitoreo y evaluación central de la recuperación a

nivel programático, permitiendo hacer ajustes estratégicos según se requiera.

Priorización intersectorial y recuperación sectorial

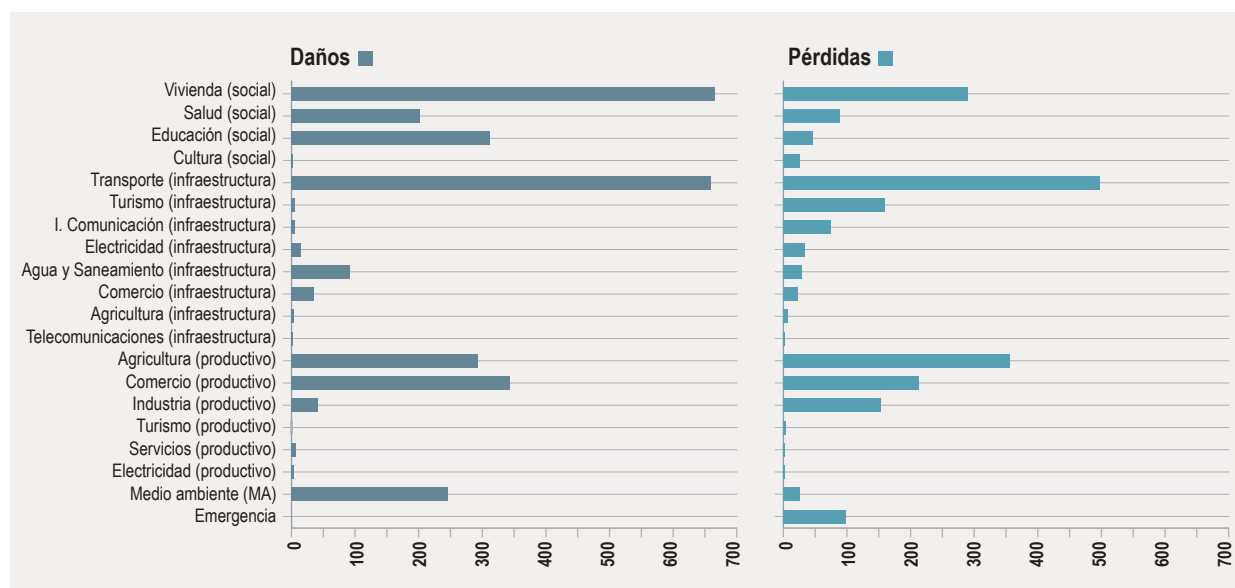
La priorización entre sectores puede ayudar a asegurar una recuperación equitativa y que responda a las demandas de las comunidades afectadas después de un desastre. Las áreas consideradas sectores incluyen los sectores de infraestructura (infraestructura comunitaria, agua, saneamiento e higiene, transporte y telecomunicaciones, y energía y electricidad); sectores productivos (empleo y medios de vida, agricultura, comercio y negocios e industria); sectores sociales (vivienda, tierra y

asentamientos, educación, salud y nutrición). Los sectores transversales incluyen reducción de riesgos de desastres, medioambiente, género y gobernabilidad. (1).

Un análisis de las pérdidas y daños por sector y subsector en El Salvador (1982-2020) muestra que los mayores daños se han dado en el sector social (particularmente subsector vivienda), mientras que las mayores pérdidas han estado en el sector infraestructura (particularmente transporte) y productivo (agricultura, comercio e industria). De forma combinada, los subsectores que más pérdidas y daño han generado, han sido transporte (infraestructura), 23%; vivienda (social), 19%; agricultura (productivo), 13% y comercio (productivo) 11%. (ver Figura 9)

FIGURA 9

Pérdidas y daños por desastre en El Salvador (1982-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de PDNAs

La regla general para la priorización es primero determinar los sectores y las prioridades sectoriales que ayudan a mitigar el impacto humanitario directo en el menor tiempo posible. La priorización intersectorial parte de la identificación de los sectores objetivo para la recuperación y la priorización en base al criterio de las necesidades de recuperación, entre todas las prioridades intersectoriales que compiten entre sí. Estudios de casos muestran que, en general, la vivienda y los medios de subsistencia a menudo tienen precedencia sobre otros sectores. Las intervenciones en estos dos sectores se llevan a cabo simultáneamente con la restauración de infraestructura pública indispensable y la provisión de servicios. La siguiente fase es la reconstrucción de mediano y largo plazo y la generación sostenible de medios de vida.(1)

La priorización intersectorial es esencial para aumentar la eficiencia y pertinencia de las inversiones para el logro de los objetivos estratégicos de la recuperación. (8) Los criterios de priorización pueden variar dependiendo de las características y magnitud del desastre y el contexto nacional particular, considerando aquellos sectores y proyectos que puedan facilitar la recuperación y generar mayores co-beneficios.

RECUADRO 6

Plan de inversión sectorial tras el impacto de las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal en El Salvador: Plan de Inversión Sectorial para la Dinamización Económica y Resiliencia ante Desastres (8)

Tras el impacto de las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal en el contexto de la emergencia del Covid-19 (ver Recuadro 1), el Gobierno de El Salvador - con el apoyo del Banco Mundial, elaboró un Plan de Inversión Sectorial para la Dinamización Económica y Resiliencia ante Desastres, orientado a promover inversiones resilientes que potenciaran el desarrollo económico, la reducción de factores subyacentes del riesgo y la posibilidad futura de daños y pérdidas por desastre. (8)

Para cumplir con los objetivos de dinamización económica y resiliencia ante desastres se identificaron los siguientes sectores como prioritarios: (i) Turismo, (ii) Transporte, (iii) Agroindustria y (iv) Agua y Saneamiento. Los primeros, fueron elegidos por el gobierno debido a su participación relevante en la actividad económica y la generación de empleos para la población. En su conjunto la actividad de estos cuatro sectores representa un 25% del PIB del país y emplea a más de 590 mil trabajadores (8). El sector Agua y Saneamiento, fue considerado debido a su importancia para garantizar condiciones básicas y fundamentales para el desarrollo de la actividad económica y la vida de la población en condiciones dignas y saludables (8).

Una vez definidos el marco de políticas y las estrategias intersectoriales, se pueden definir los programas de recuperación específicos de cada sector. Las evaluaciones post-desastre proporcionan el punto de partida para los programas sectoriales traducen las prioridades de políticas en programas y proyectos que puedan ser financiados e implementados. (1)

La definición de los programas y proyectos específicos de cada sector pueden requerir el desarrollo de estudios y evaluaciones específicas, tales como i) análisis de riesgo (por ejemplo, para identificar la necesidad de reubicar determinadas comunidades); ii) estudios/evaluaciones de tenencia de la tierra y de disponibilidad de tierras (por ejemplo, para identificar tierras disponibles y viables para reasentar poblaciones desplazadas); iii) evaluaciones de capacidades de entidades de gobierno y/o unidades ejecutoras; iv) estudios/evaluaciones de riesgos sociales y vulnerabilidad; v) estudios de infraestructura y provisión de servicios (por ejemplo, para diseñar programas de rehabilitación de infraestructura crítica y servicios esenciales); vi) estudios/ evaluaciones económicas y de medios de vida (por ejemplo, para facilitar apoyos para la reanudación de la actividad económica); vii) evaluación ambiental (para salvaguardar objetivos ambientales y evitar impacto ambiental)

Arreglos institucionales para la recuperación

Los procesos de recuperación han involucrado en alguna medida a la totalidad de las instituciones del estado, en distintos grados de intensidad y

responsabilidad, pero sin un marco claramente predeterminado de mandatos o mecanismos de coordinación y cooperación diferentes a sus modalidades “normales” de operación. Para una recuperación exitosa, es importante la organización de las instituciones y la articulación con otros relevantes en el proceso de recuperación, tales como la comunidad internacional, el sector privado y las comunidades afectadas.

Una gestión adecuada del proceso de recuperación implica la definición de un marco institucional adecuado, acorde a las necesidades de recuperación y a las prioridades estratégicas del país. Para manejar de forma efectiva las contribuciones de diversas partes interesadas, es necesario definir claramente los roles de cada entidad, para la supervisión, administración y coordinación de la recuperación. El desarrollo de arreglos institucionales para la recuperación implica la definición de un modelo institucional para la recuperación, el establecimiento del marco legal apropiado y mecanismos de articulación.

Marco institucional para la recuperación

Experiencias internacionales muestran tres composiciones comunes de agencias líder de la recuperación: i) fortalecer y coordinar instituciones existentes para liderar la recuperación por sector; ii) Crear una nueva institución para administrar la recuperación y iii) modelo híbrido, opción que es cada vez más utilizada por los gobiernos. (1)

La estructura institucional para la recuperación en El Salvador busca establecer un marco claro y definido para eventos futuros - con la flexibilidad institucional y operativa que los desastres futuros requieran -, para una recuperación resiliente en las

dimensiones económica, social e infraestructural.

La propuesta responde a buenas prácticas internacionales y a las prioridades nacionales de i) reactivación económica, ii) seguridad ciudadana y iii) bienestar social (ver Figura 10).

Su estructura considera un liderazgo estratégico al más alto nivel (Presidente o designado presidencia), una junta directiva con un rol de toma de decisiones estratégicas para garantizar una recuperación efectiva en sus dimensiones económica, social e infraestructural, la articulación intersectorial, interinstitucional e interterritorial, y la adecuada gestión del financiamiento para la recuperación.

Un liderazgo al más alto nivel fomenta la coordinación y articulación entre las distintas organizaciones participantes en la recuperación, incluyendo donantes, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, gobierno nacional y gobiernos locales.

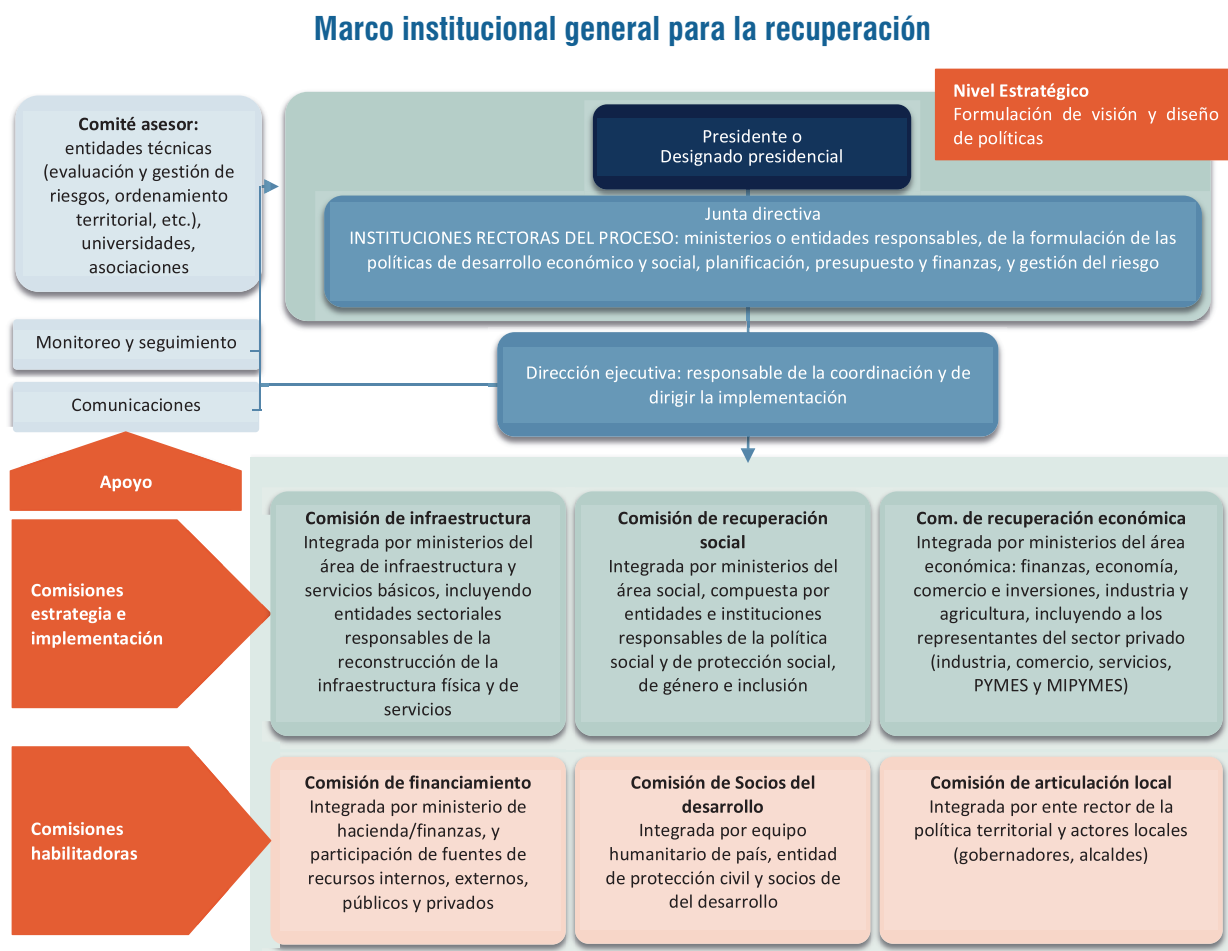
La recuperación integral requiere la definición de la estrategia de implementación en las componentes física, social y económica, así como condiciones habilitadoras en términos de financiamiento y gobernanza. Se conforman comisiones para la estrategia e implementación de la recuperación en las componentes de recuperación física (infraestructura), recuperación social y recuperación económica, lideradas y conformadas por instituciones nacionales

vinculadas a la temática. Comisiones habilitadoras se conforman para apoyar elementos esenciales de la recuperación, como la gestión del financiamiento, la articulación con socios del desarrollo, y la articulación interterritorial. Para coordinar y dirigir la implementación se plantea la conformación de una dirección ejecutiva, que ejercerá un rol de coordinación de las comisiones y dará monitoreo y seguimiento a la estrategia de recuperación.

Un comité asesor, conformado por entidades técnicas, dará soporte a la junta directiva y a la dirección ejecutiva. Este comité asesor apoyará con insumos técnicos la política y estrategia de recuperación, para garantizar la no reconstrucción del riesgo y una recuperación sostenible y articulada a la estrategia de desarrollo. Dependiendo de las fuentes de financiamiento de la recuperación ante un evento específico, pueden requerirse además en un momento determinado, el establecimiento de Unidades de Gestión de Proyectos o Programas.

Elementos generales de la de la estructura propuesta se plantean en la Figura 10. Una propuesta de las distintas instituciones y agencias que pueden conformar y apoyar el modelo institucional en El Salvador se presenta en la Figura 11. Adaptaciones del modelo propuesto pueden ser requeridas según las características y magnitud del desastre.

FIGURA 10



Fuente: elaboración propia

Un resumen de las competencias de las principales instituciones vinculadas a la recuperación post-desastre, se presenta en el Anexo 1.

FIGURA 11

Marco institucional general para la recuperación



Marco legal para la recuperación

Un mandato legal habilita el funcionamiento de la institucionalidad creada o constituida para la recuperación. Existen tres opciones efectivas para crear un mandato legal para acuerdos institucionales y la planificación física post-desastre. Estos son mediante: i) modificación de la legislación existente; ii) introducir nueva legislación y iii) crear un mandato mediante decretos ejecutivos (1). Dependiendo de las características de la institucionalidad propuesta, pueden utilizarse distintos mecanismos para establecer el mandato legal.

Históricamente en El Salvador, se ha utilizado el formato de decreto ejecutivo para la creación de instituciones adscritas y la organización de instituciones del estado para fines específicos. Dada la estructura propuesta, esta podría ser una forma viable y rápida de dar vida a los arreglos institucionales para la recuperación.

Para habilitar el proceso de recuperación y fomentar una recuperación resiliente, pueden requerirse además otros instrumentos jurídicos, como legislación para facilitar el financiamiento de la recuperación (legislación específica para modificar normas y reglamentos fiscales, ajustes presupuestarios, etc.) o incluso para la creación de fondos específicos para la recuperación, así como legislación complementaria para la presentación de ayuda directa a la población afectada, creación de incentivos para la inversión privada y facilitación de ayuda internacional.

Continuidad entre respuesta humanitaria y recuperación

Integrar el conocimiento y trabajo de la acción humanitaria a la recuperación es esencial. La respuesta humanitaria y la rehabilitación

temprana es primera fase que da paso a la recuperación. Durante, e inmediatamente después de la crisis, las organizaciones locales, nacionales e internacionales de respuesta y ayuda humanitaria se concentran en salvar vidas y mitigar los impactos del desastre, y se busca que estas actividades contribuyan a la recuperación de los sistemas nacionales y locales. (1)

Distintas entidades intervienen en distintos momentos de la respuesta y recuperación (ver Figura 12). En la respuesta intervienen instituciones de protección civil, ayuda humanitaria, el ejército, y se activan los “clústers” o comisiones creadas para facilitar las acciones de respuesta a nivel sectorial y territorial, y se elaboran evaluaciones rápidas de daños para informar las actividades de respuesta, rehabilitación temprana y ayuda humanitaria. Para dar paso a la recuperación, se vuelve necesario conocer en detalle los daños, pérdidas y necesidades prioritarias. En esta evaluación intervienen instituciones, ministerios y autoridades de sectores/localidades afectadas para cuantificar, cualificar y definir efectos, impactos y necesidades, mismas que son priorizadas y jerarquizadas (PDNA).

En la recuperación se implementa un MARCO DE RECUPERACION (DRF/MRD)

1. El nivel estratégico (institución(es) con poder de decisión, usualmente con mandato de planificación y financiación del desarrollo) definen la visión, principios, y objetivos del proceso de recuperación / reconstrucción, dependiendo de las características y magnitud del desastre, con base en los resultados del PDNA - del qué paso al qué hacer
2. Anclado en el marco institucional del estado (desde los ministerios a entidades autónomas y autoridades locales) se define

o adapta la estructura institucional para la recuperación/reconstrucción: se define quién lidera los procesos y subprocesos, cuáles son las responsabilidades y roles diferenciados para la planificación.

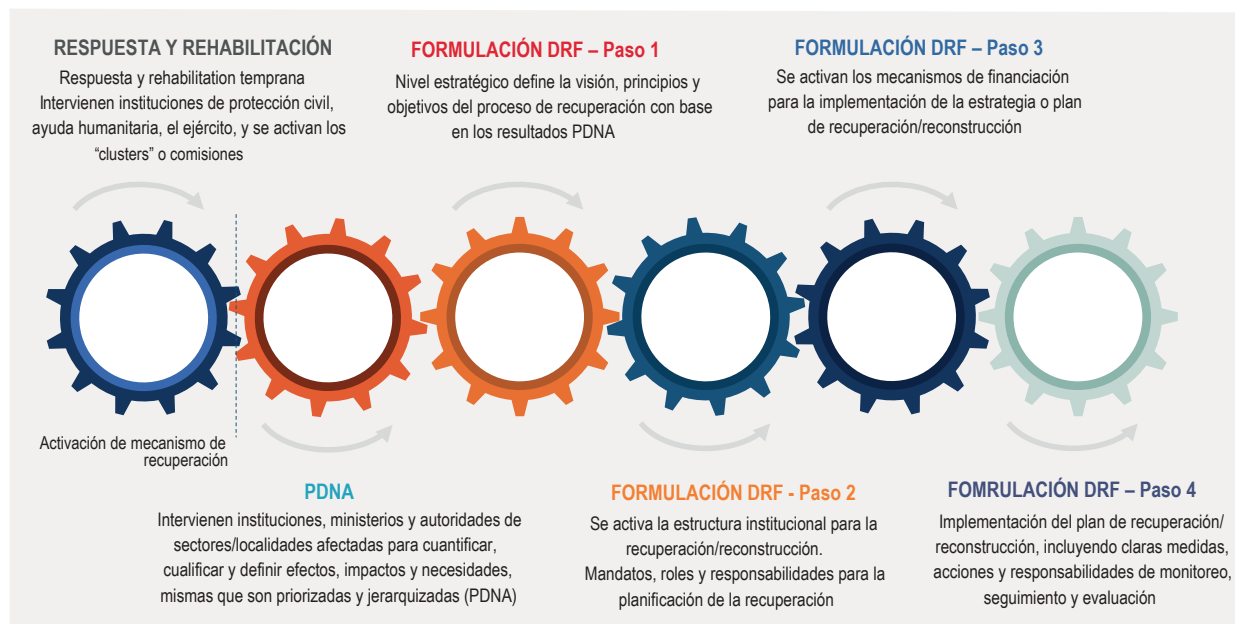
3. Se define(n) el/los mecanismos de financiación (fuentes de recursos, modalidades de presupuestación, asignación, distribución y contabilidad del uso de recursos) para la implementación de la estrategia o plan de recuperación/reconstrucción
4. Se asignan las responsabilidades, roles

y mandatos para la implementación del plan de recuperación/reconstrucción, incluyendo claras medidas, acciones y responsabilidades de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de recuperación y reconstrucción

La figura 12 resume las etapas y pasos para atender un desastre, desde la respuesta y rehabilitación inmediata, la activación del mecanismo de recuperación para evaluar los efectos (daños y pérdidas), impactos y necesidades que serán atendidos en el marco de recuperación que se acuerde.

FIGURA 12

Continuidad entre respuesta humanitaria y recuperación



Fuente: elaboración propia

Mecanismos financieros para la recuperación

La recuperación post desastres requiere mecanismos financieros adecuados para la recuperación, la cuantificación rápida de costos, desarrollo de presupuestos de recuperación, identificación de fuentes de financiamiento y establecimiento de mecanismos para la administración y seguimiento a los fondos. Las buenas prácticas financieras en las experiencias post desastres comparten la característica común de desembolsos rápidos, coordinación de recursos y fuentes flexibles de financiación. (1)

Los desastres implican incrementos en el gasto público y requieren en la mayoría de los casos reasignación de presupuestos gubernamentales y la búsqueda de ingresos suplementarios. Al mismo tiempo, los desastres pueden reducir los ingresos de gobierno porque alteran la actividad económica. Los efectos incluyen reducción de la productividad, inflación creciente, reducir el poder de adquisición y posiblemente reducir el comercio o importaciones y exportaciones. Todos estos efectos impactan directa e indirectamente en los ingresos fiscales. (1)

El Ministerio de Hacienda aprobó en 2021 la Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres (EGFRD), la cual tiene como misión velar por la estabilidad y sostenibilidad fiscal a través de una gestión integral de los riesgos fiscales asociados a desastres (ver página 13).(7)

RECUADRO 7

Instrumentos y mecanismos financieros para la respuesta y recuperación post-desastre.

En el marco de la EGFRD (7), el Ministerio de Hacienda ha definido una serie de instrumentos y mecanismos financieros para movilizar recursos oportunamente en los procesos de respuesta y recuperación post desastre, entre los cuales destacan:

- Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), el cual se financia a través de un aporte inicial proveniente del Presupuesto General del estado (US\$ 4 millones), donaciones de cualquier entidad nacional o extranjera, partidas asignadas del Presupuesto Ordinario; aportes provenientes de cualquier otra fuente, y los intereses generados productos del manejo de los recursos del Fondo. El FOPROMID ha sido un elemento crítico en el manejo de la emergencia por el Covid-19.
- El Salvador cuenta con tres proyectos de inversión con el Banco Mundial en ejecución, los cuales tienen una Componente Contingente para respuesta a emergencias (CERC - Contingency Emergency Response Component), que juntos suman US\$ 60 millones.

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo contingente de US\$400 millones, bajo la Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública (CCF, por sus siglas en inglés). La operación estructura una cobertura financiera ex ante de rápido acceso y costo-eficiente de US\$400 millones bajo la CCF, siendo US\$300 millones bajo la modalidad I para terremotos y ciclones tropicales, y US\$100 millones bajo la modalidad II para erupciones volcánicas, y futuros brotes epidémicos y pandémicos (modalidades de activación (1) según modelos paramétricos y (2) según declaratorias de estado de emergencia).
- Se había negociado el ingreso de El Salvador al CCRIF considerando una póliza de exceso de lluvia. Sin embargo, se requirió una reforma legal que retrasó el proceso. Se espera poder contar con la cobertura a partir del segundo semestre de 2022.

Incorpora criterios de reducción de riesgo, mejora y resiliencia (BBB o Build Back Better por sus siglas en inglés) es esencial para una recuperación resiliente. El Ministerio de Hacienda se encuentra trabajando también en la incorporación de la GRD en Inversión Pública

El desafío de la recuperación post desastres es movilizar recursos adicionales. En la medida en que sea posible, la recuperación debe evitar desfinanciar procesos de desarrollo. Dependiendo de las características y magnitud del desastre, así como de las condiciones propias del país, la financiación de la recuperación puede proceder de

recursos internos, externos, o una combinación de ambos. Los recursos externos para recuperación post desastres pueden proceder de bancos de desarrollo multilaterales, bancos de desarrollo regionales, socios de desarrollo bilateral, ONGs internacionales, filántropos y organizaciones de beneficencia, remesas, y más recientemente de los medios sociales. Con frecuencia, los métodos que se utilizan para acceder a fondos externos o internacionales son peticiones internacionales y conferencias de donantes.(1)

La gestión del financiamiento y la asignación efectiva es uno de los principales desafíos para la recuperación post-desastre. La asignación real de recursos se hace a través de un proceso presupuestario, considerando diferentes períodos para la asignación de recursos según su procedencia. La recuperación puede requerir recursos importantes en el mediano y largo plazo, para reemplazar la infraestructura dañada o destruída. (1)

Finalmente, es sumamente importante contar con un sistema de monitoreo y seguimiento. El sistema de monitoreo que es más apropiado depende de la magnitud del desastre, las prioridades de recuperación y los actores involucrados o unidades ejecutoras. Los índices de referencia clave para el sistema de Monitoreo y Evaluación financiero (M&E) son la preparación de estimaciones completas y oportunas de (1):

- Fondos asignados y gastados que cubren todas las fuentes: interna, internacional, público y privado
- Progreso de la recuperación
- Impactos económicos y sociales.

Arreglos de implementación y gestión de la recuperación

Los arreglos de implementación y gestión de la recuperación buscan asegurar que la implementación del programa de recuperación sea efectiva, equitativa, oportuna. Lo anterior típicamente implica contar con (1):

- **Procedimientos estándar de implementación:** la aprobación y adquisición de proyectos existentes, reporte y procedimientos para dotación de personal en el país, pueden requerir ser simplificados para atender las demandas del proceso de recuperación.
- **Estándares de reconstrucción:** los principios guía elaborados como parte de la política y estrategia de recuperación, deben ser traducidos en estándares prácticos para la recuperación. Por ejemplo, el principio de reconstruir mejor (BBB) puede implicar que toda la infraestructura sea reconstruida bajo códigos o normas de diseño y construcción específicas y respetando directrices de ordenamiento del territorio.
- **Arreglos de implementación local:** si bien la política y estrategia de la recuperación pueden ser supervisadas por la agencia líder, la implementación se realiza a nivel local, por lo que es necesario establecer mecanismos de coordinación y garantizar el involucramiento de las comunidades afectadas.
- **Mecanismos simplificados de adquisiciones y contrataciones:** una recuperación eficiente exitosa depende en gran medida de la adquisición rápida de bienes y servicios. Para ello, pueden implementarse sistemas de pre-calificación que permita agilizar la evaluación de ofertas y la emisión de contratos, garantizando competencias técnicas. El uso de procesos simplificados de compra y licitación permite agilizar también el proceso, especialmente si se determinan fuentes específicas para la compra de bienes y servicios.
- **Estrategia de comunicaciones:** un proceso de recuperación exitoso requiere un diálogo continuo con socios y partes interesadas y una estrategia de comunicación efectiva que reconozca los grupos de interés y los medios más efectivos para comunicar adecuadamente.
- **Monitoreo y seguimiento de la recuperación:** los sistemas de M&E efectivos permiten que se evalúe el proceso de recuperación, aseguran el cumplimiento de políticas y estrategias sectoriales y proporcionan una advertencia temprana para acciones correctivas. Establecer un sistema M&E implica definir qué monitorear y evaluar (actividades y resultados), cuándo monitorear y evaluar (momento y frecuencia), cómo monitorear y evaluar (herramientas e indicadores), quién monitoreará y evaluará, y como utilizar los resultados.
- **Rendición de cuentas:** mantener transparencia operativa y rendición de cuentas, reportar en tiempo real la implementación de acciones ante el desastre y una comunicación transparente ayuda a mantener la estabilidad y el involucramiento de distintos actores en el proceso de recuperación.

Conclusiones y siguientes pasos

El Marco de Recuperación post-desastre para El Salvador establecerá un marco claro y definido para eventos futuros con la flexibilidad institucional y operativa que los desastres futuros requieran. El Marco de Recuperación planteado parte del Marco de Recuperación internacional desarrollado por Naciones Unidas, Banco Mundial y Unión Europea (acuerdo tripartito), adaptado en base a la experiencia nacional e internacional, institucionalidad existente y prioridades establecidas por el Gobierno de El Salvador.

La experiencia nacional e internacional en la gestión de los desastres y procesos de recuperación, permite identificar elementos estratégicos necesarios para asegurar un Marco de Recuperación exitoso (ver Figura 13):

1. Gobernanza:

- Un liderazgo al más alto nivel facilita la toma de decisiones, alineación con las prioridades estratégicas y coherencia con los programas de desarrollo y facilita la articulación la articulación intersectorial, interinstitucional e interterritorial.
- La integración de entidades estratégicas y del desarrollo (ej. planificación, finanzas) y agencias de Gestión de Riesgo de Desastres han dado buenos resultados, y permite garantizar sinergias entre los procesos de preparación y respuesta a la emergencia y los procesos de recuperación, integrando principios y políticas de Gestión Integral del Riesgo de Desastres en los procesos de recuperación.
- Es esencial definir roles y responsabilidades claras y mecanismos de coordinación interinstitucional, intersectorial e

interterritorial para la supervisión, administración y coordinación de la recuperación.

- El acompañamiento de socios del desarrollo y agencias internacionales ha sido esencial, tanto en la gestión de financiamiento externo como en acompañamiento técnico para una recuperación efectiva.

2. Estrategia y planificación:

- Contar con una estrategia general y planificación ex-ante facilita una recuperación efectiva
- Contar con un marco genera y arreglos institucionales definidos, permite fortalecer la institucionalidad, más allá de la respuesta, identificar y abordar necesidades de fortalecimiento para una gestión efectiva de la recuperación.
- La definición clara de prioridades generales de recuperación y su articulación con las prioridades estratégicas nacionales y la visión de desarrollo, permite promover procesos de recuperación integral, considerando las dimensiones física, social y económica.
- Facilita la integración de elementos técnicos para garantizar la no reconstrucción del riesgo

3. Mecanismos e Instrumentos Financieros:

- Contar con una Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres, permite a los países movilizar y ejecutar recursos oportunamente para el beneficio de población afectada por desastres, y promueve inversiones en infraestructura resiliente. Contar con mecanismos e instrumentos financieros facilita la recuperación rápida y efectiva, permitiendo

al estado contar con liquidez para los procesos de respuesta y recuperación, minimizando el impacto fiscal – y socioeconómico – de los desastres.

- Lo anterior se debe complementar con procesos ágiles de asignación de recursos, compras y contrataciones, así como con mecanismos para la administración y seguimiento a los fondos.

4. Capacidad de ejecución

- Es necesario contar con capacidades instaladas en las instancias responsables de la ejecución de la recuperación, en sus dimensiones física, social y económica.
- Para una adecuada implementación, es necesario contar con instrumentos y mecanismos ágiles que faciliten la implementación de la recuperación, la articulación, el monitoreo y seguimiento.

FIGURA 13

Elementos fundamentales para la recuperación post-desastre



Fuente: elaboración propia

La propuesta técnica planteada define los pasos a seguir para la definición de un Marco de Recuperación específico ante un desastre particular y establece arreglos institucionales para una recuperación integral, los cuales pueden ser adaptados o ajustados según las características y magnitud del desastre. Esto constituye un punto de partida respaldado por buenas prácticas internacionales y nacionales, que el Gobierno de El Salvador pueda adoptar, asegurando concordancia con su marco legal e institucional.

El documento constituye un primer paso en el proceso de planificación de la recuperación, y facilita la identificación de necesidades de fortalecimiento y la definición de una estrategia y plan de acción para asegurar procesos de recuperación exitosos. La creación de mecanismos institucionales para la recuperación post desastre, permitirá al Gobierno realizar un análisis más profundo de los roles y responsabilidades específicos de cada institución involucrada, los arreglos internos, mecanismos e instrumentos necesarios, así como las capacidades y necesidades de fortalecimiento existentes para una recuperación efectiva.



Anexo I.

Marco Institucional Nacional

Secretarías de la presidencia:

Las Secretarías de la Presidencia (Secretaría Privada; Secretaría de Comunicaciones; Secretaría Jurídica; Secretaría de Comercio e inversiones y Secretaría de Innovación), son unidades de apoyo destinadas al servicio de la Presidencia de la República para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, y actúan como órganos de coordinación con las Secretarías de Estado y con las restantes entidades adscritas al Órgano Ejecutivo.

Entre las competencias de La Secretaría de Comercio e Inversiones destaca la función de detectar y proponer soluciones a los obstáculos al comercio, a la inversión y a la contratación pública, en coordinación con el Ministerio de Economía.

Ministerio de Economía:

Compete al Ministerio de Economía procurar el desarrollo económico y social, mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos económicos del país; estudiar y analizar los problemas económicos del país y tomar las medidas que estime convenientes para resolverlos; procurar el aumento de la producción agroindustrial en

coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería; fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo, mediante la aplicación de medidas de orden económico; procurar el abastecimiento interno de bienes y servicios ; promover y facilitar el ahorro y la formación de capitales; estimular las inversiones en empresas productivas y útiles para la economía del país y propiciar el desarrollo del sistema de crédito para incentivar la agricultura, la industria y el comercio nacional, entre otros.

Ministerio de Hacienda

Al Ministerio de Hacienda compete definir y orientar la política financiera del Estado. Participa en la formulación de la política de gastos públicos, proponiendo las acciones o medidas que estime convenientes para que sean utilizados en mejor forma los fondos asignados a los diferentes programas y proyectos de los entes del sector público, y debe proponer al Presidente de la República para la consideración del Órgano Legislativo los proyectos de Decretos de la emisión o contratación de empréstitos al sector público y administrar el servicio de la deuda pública. El Ministerio de Hacienda tiene un papel fundamental en garantizar la resiliencia de las finanzas públicas ante desastres, velando por la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

Ministerio de Gobernación:

Al Ministerio de Gobernación le compete tutelar y velar lo referente a la organización política y administrativa de la República; y es responsable de organizar y mantener un sistema de prevención, orientación, mitigación y respuesta a desastres y emergencias de cualquier naturaleza a nivel nacional. El Ministro de Gobernación preside la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Pertenece al MIGOB la Dirección General de Protección Civil, institución rectora para la gestión del riesgo en El Salvador, con atribuciones en el ámbito de la planificación y ejecución de planes, información e investigación. Su fin es administrar y coordinar con las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, las acciones de prevención y mitigación de desastres y atención a emergencias en función de salvaguardar la vida y proteger los bienes de los habitantes de El Salvador.

Ministerio de Desarrollo Local:

Al Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL), creado en la actual gestión de gobierno, compete promover y difundir el desarrollo local del país. Sus competencias incluyen coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo local, así como propiciar un enfoque de derechos humanos en la formulación de las políticas públicas; diseñar y promover programas para el desarrollo local, que ayuden al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, posibilitando el combate a la pobreza, desigualdad y marginación, velando por generar mejores condiciones de vida para la población; constituir un espacio institucional con los diferentes actores sociales, con el objeto que

el Estado responda a las demandas económicas y sociales de la población, con la finalidad de incrementar el desarrollo local.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) compete formular y ejecutar políticas, proponer legislación y velar su cumplimiento, ejercer la dirección, fiscalización, promoción y desarrollo, así como la conservación y uso racional y sostenible del ambiente y los recursos naturales.

El Ministerio de Medio Ambiente asume las competencias del antiguo Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), entre las que destacan, desarrollar la investigación científica y los estudios especializados para usos relacionados con la prevención y reducción de riesgos; realizar la instrumentación y el monitoreo continuo y sistemático de los procesos y fenómenos meteorológicos, hidrológicos, sismológicos, vulcanológicos y de geotecnia con fines de pronóstico y alertamiento; validar y difundir la información de manera oportuna y eficiente a las autoridades y población en general acerca de las amenazas y de las condiciones vulnerables cuya magnitud e importancia pueda traducirse en pérdidas y daños; promocionar y coordinar actividades de capacitación tendientes a mejorar el conocimiento existente sobre los diversos temas relacionados con la gestión del riesgo; y establecer lineamientos en materia de prevención y reducción del riesgo, existente y futuro, a fin de que se incorporen en los planes, programas y proyectos de desarrollo, así como en su aplicación a escala nacional, regional, sectorial y local.

Ministerio de Obras Públicas y Transporte:

El Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) es el ente rector en materia de infraestructura vial y transporte. Compete al MOPT planificar, ejecutar y evaluar la política del Estado y conservar la infraestructura vial. El MOP coordina la comisión de infraestructura en caso de desastres, clave para una recuperación efectiva.

La dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo del Ministerio de Obras Públicas (DACGER) fue creada como una unidad especializada centrada en la adaptación de la infraestructura pública al cambio climático, y en la gestión preventiva del riesgo. La finalidad de la unidad es elaborar estudios técnico-científicos que permitan adaptar la infraestructura social y productiva del país al cambio climático; así como diseñar y proponer obras de mitigación y medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad y el impacto de los fenómenos extremos.

Ministerio de Vivienda:

La entidad rectora del ramo de vivienda es el Ministerio de Vivienda, establecido en el actual gobierno para formular, dirigir, coordinar e implementar la política nacional de vivienda y desarrollo urbano, y elaborar planes nacionales, regionales y las disposiciones para asentamientos en general y construcciones en todo el territorio. Compete también al Ministerio de Vivienda, elaborar, facilitar y velar, por los Planes de Desarrollo Urbano de aquellas localidades cuyos municipios no cuentan con sus propios planes de desarrollo local; así como planificar y coordinar el desarrollo integral de los asentamientos humanos en todo el territorio nacional.

Ministerio de Salud:

Al Ministerio de Salud compete planificar, dirigir, coordinar y ejecutar la política y dictar las normas y técnicas en materia de salud; de sus facultades una aborda el riesgo ambiental y establece que realice acciones y dicte resoluciones para conservar y mejorar el medio ambiente. El Código de Salud contiene las acciones a tomar por el Estado tanto para prevención como para respuesta a situaciones de catástrofe, epidemia o cualquier calamidad que pueda afectar la salud y la vida de las personas; incluye en caso de epidemia o amenaza.

Ministerio de Agricultura:

AL Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) compete ejecutar la política y administrar las actividades del sector agropecuario, así como investigar, desarrollar y divulgar tecnologías aplicables a condiciones ambientales y socioeconómicas para incrementar la producción y productividad, principalmente de rubros que sustenten las necesidades alimenticias para consumo interno.

Ministerio de Educación

La principal competencia del Ministerio de Educación (MINED) es conservar, fomentar y difundir la educación integral. Entre sus funciones destacan: planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar técnicamente las diversas actividades del sistema educativo nacional incluyendo la educación sistemática y la extra escolar; organizar, coordinar y orientar técnica y administrativamente los servicios de educación en todos los niveles del sistema educativo nacional formal y no formal; y crear las instituciones y servicios que fueren necesarios para el cumplimiento de sus

finalidades, tales como: escuelas de educación inicial, parvularia, básica, especial media, superior y de adultos, centros docentes de experimentación y de especialización.

Comisionados Presidenciales:

En la actual gestión (2019-224) se establece también la figura Comisionados Presidenciales, los cuales se constituyen como funcionarios para proporcionar el respectivo seguimiento a determinadas áreas del quehacer gubernamental y, entre otras atribuciones, asesorarán al presidente de la República con el objeto de lograr el eficaz cumplimiento de algunos fines específicos del Estado.

En este marco se crea el Comisionado Presidencial para Operaciones y Gabinete, el cual tiene dentro de sus atribuciones apoyar en la coordinación y las acciones necesarias para todo el Gabinete de Gobierno, a fin de que se cumplan las responsabilidades asignadas; brindar soporte y asistencia técnica para el funcionamiento de los Gabinetes de Gestión, a fin de facilitar la articulación intersectorial; y dar seguimiento al cumplimiento del Plan General del Gobierno y demás instrumentos de planificación nacional.

Consejo de Ministros:

El Consejo de Ministros es presidido por el Presidente de la República y el Secretario Jurídico ejerce las funciones de secretario del consejo. Los Secretarios de la Presidencia deben asistir cuando sean convocados por instrucciones de Presidente de la República y su participación es con voz ilustrativa, pero sin voto resolutorio. (Decreto Ejecutivo No. 1 – Reformas al RIOE, 2019)²

Dirección Nacional de Obras Municipales

La creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales fue aprobada en noviembre de 2021 (Decreto No. 210), y tiene por objeto constituirse en la autoridad del Estado, responsable de calificar, aprobar, contratar y ejecutar los proyectos de inversión, financiados con recursos provenientes de los fondos asignados en su presupuesto y con otras fuentes de financiamiento.

Dentro de las funciones y competencias están: administrar los recursos financieros asignados, con el fin de realizar una eficiente y efectiva inversión en los municipios; requerir y autorizar el desembolso de los recursos necesarios al Ministerio de Hacienda, para financiar aquellos proyectos que hayan sido evaluados y aprobados, dentro del monto de financiamiento disponible; realizar los procedimientos de adquisición y consecuentemente, los pagos demandados en la realización de aquellos proyectos; identificar en cualquier municipio la necesidad de la realización de alguna obra en su beneficio y proceder a su ejecución; invertir en inmuebles y red vial, que, aunque no sean propiedad de un municipio, este pertenezca al Estado, y la inversión a realizar, beneficien a cualquier municipio.

Despacho de Primera Dama (DPD)

En la administración actual, el despacho de la Primera Dama determina la estrategia nacional y la articulación intersectorial e interministerial para alcanzar los objetivos establecidos a través de este despacho. La operación e implementación se ejecuta a través de las diversas instituciones relacionadas en su mayoría al plan de acción de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano—Crecer Juntos

Se han establecido dos principales líneas de trabajo, la estratégica no operativa - desarrollando acciones relacionadas a la implementación de la Política, la coordinación de la Mesa Técnica, a la articulación de las instituciones implementadoras, etc.; y la atención a través de Bienestar Social

EL DPD coordina a tres niveles:

- Instituciones Gestoras a nivel nacional (Red de Atención Compartida Nacional): Comité experto Gabinete de Bienestar Social: Titulares, Instituciones ejecutora de los sectores (salud, educación, protección, otras)
- Instituciones ejecutoras a nivel departamental (RAC Departamental): Equipo gestor Crecer Juntos. MINSAL, MINEDUCYT, CONNA y ISNA
- Instituciones ejecutoras a nivel local (RAC*Municipal): Comité Local de Derechos y Comités intersectoriales (Municipalidades) a través de Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia (CONNA)

Agencia de El Salvador para la Cooperación (ESCO)

La ESCO es responsable de gestionar recursos ante las entidades de la cooperación internacional, en materia de cooperación financiera no reembolsable, asistencia técnica y donaciones de todo tipo. Participa en el Equipo Humanitario País. Este es liderado por la Dirección de Protección Civil y Naciones Unidas, y lo integran 45 organizaciones humanitarias, no gubernamentales nacionales e internacionales y agencias de cooperación.

Municipalidades

Las Municipalidades son autónomas en lo económico, técnico y en lo administrativo. Tienen autoridad para dictar normas en su jurisdicción en asuntos relacionados con el uso del suelo y la planificación del desarrollo, la gestión sostenible de los recursos naturales y el manejo de los desechos sólidos.

Anexo II.

Instituciones nacionales y referentes institucionales involucrados en el proceso de consulta

Institution	Enlaces
Secretaría de Comercio e Inversiones (coordina)	Patricia Ávila Susana Lobato Verónica Rodríguez
Ministerio de Economía (coordina)	Paola Peña Denisse Chavarría Andrea Grasso
Despacho Primera Dama	Samuel Ayala (proyectos) Camila Tejada (enlace institucional)
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Luis Amaya (DGPC) Fermín Pérez (DGPC) Jilma Laínez (DGPC) Yonny Marroquín (DODT) Jonathan Alexis Menéndez (DODT)
Ministerio de Hacienda	Luis Sánchez (DGEF) Moises Cabrera (DGICP) Jacqueline Argumedo (DPEF) Diego Arévalo (DGICP) Julio Alemán (DGICP)
Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO)	Karla de Palma (Directora General) Guillermo Cabrera Nelly Aparicio Ana Arévalo

Institution	Enlaces
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	Alvaro Obyrne Heidi Chacon
Ministerio de Vivienda	Nolvia Ventura Marielos Puquirre
Ministerio de Desarrollo Local	Fanny Martínez Ana Ella Gómez (Ciudad Mujer) Wendy Rogel
Ministerio de Obras Públicas y Transporte	Brenda Sandoval (DACGER) Herbert Flores
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Luis Menjívar (DOA)
Ministerio de Salud	Gloria de Calles Jorge Ramírez
Ministerio de Educación	Luis Balmore Amaya María Mercedes Castillo
Ministerio de Agricultura	Gabriel Efrain Rivas Calero



Referencias

1. GFDRR, Banco Mundial, PNUD, Unión Europea. GUÍA PARA DESARROLLAR MARCOS DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES Versión de la Conferencia de Sendai [Internet]. 2015 [cited 2021 Dec 2]. Available from: <https://www.gfdr.org/sites/default/files/publication/drf-guide-espanol.pdf>
2. Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres [Internet]. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas; 2009 [cited 2021 Sep 2]. Available from: https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf
3. Dirección General de Protección Civil. Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. 2018.
4. EM-DAT [Internet]. EM-DAT, CRED / UCLouvain, Brussels, Belgium. Available from: www.emdat.be
5. Kattan C, Menjívar L, Molina G, Peñate Y, Estrada A, Morán I, et al. Informe Nacional del Estado de los Riesgos y Vulnerabilidades [Internet]. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 2017 [cited 2020 Aug 9]. Available from: <http://rcc.marn.gob.sv/xmlui/handle/123456789/9>
6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Gobierno de El Salvador. PDNA: Evaluación de las necesidades de recuperación causadas por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal en el contexto de la respuesta al COVID-19. El Salvador: Documento realizado con el apoyo del Banco Mundial y la Unión Europea; 2020.
7. Gobierno de El Salvador. Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres [Internet]. [cited 2021 Oct 8]. Available from: <https://www.mh.gob.sv/wp-content/uploads/2021/07/Estrategia-de-Gesti%C3%B3n-Financiera-ante-el-Riesgo-de-Desastres.pdf>
8. Gobierno de El Salvador. Plan de Inversión Sectorial para la Dinamización Económica y Resiliencia ante Desastres. El Salvador: Documento realizado con el apoyo del Banco Mundial en el marco de la Asistencia Técnica en Gestión Financiera del Riesgo de Desastres; 2021.

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN MARCO DE RECUPERACIÓN POST-DESASTRE

Para fortalecer la planificación
de la recuperación

EL SALVADOR 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Este documento fue realizado con el apoyo de:

